



Dinámicas migratorias y riesgos de protección en los movimientos de retorno norte-sur en las Américas

Impactos de los cambios en la política migratoria de Estados Unidos

Informe de investigación,
Mayo de 2025



Créditos de foto de portada:

© OIM / Gema Cortes

Familias migrantes venezolanas, con sus niños, cargan sus pertenencias tras llegar a Lajas Blancas, en Panamá, luego de cruzar la selva del Darién. Julio de 2024.

En 2025, bajo la nueva administración estadounidense, los cruces hacia el norte por la selva del Darién han disminuido drásticamente, y muchos migrantes están redirigiendo sus rutas.

Agradecimientos

Investigado y escrito por: Ximena Canal Laiton (MMC), Carmen Elena Pérez Muñoz, Pablo José Pérez Herrera (ProLAC)

Revisado por: Charlotte Müller, Simon Tomasi, Chloe Sydney, Peter Grant (MMC), Christina Khouri, Joakim Klas Per Daun, Michele Casalboni (ProLAC)

Diseñado por: Simon Pegler

Citación sugerida: MMC y ProLAC (2025) *Dinámicas migratorias y riesgos de protección en los movimientos de retorno norte-sur en las Américas. Impactos de los cambios en la política migratoria de Estados Unidos*. Disponible en: www.mixedmigration.org y prolac.live

Este documento abarca actividades de ayuda humanitaria del DRC y NRC, así como investigaciones del MMC, que han sido cofinanciadas por la Unión Europea e IRCC. Las opiniones expresadas no deben interpretarse en modo alguno como la opinión oficial de la Unión Europea o IRCC. La Comisión Europea e IRCC no se hacen responsables del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.

Sobre ProLAC

ProLAC es una iniciativa regional de gestión de información, creada por el Consejo Danés para Refugiados (DRC) y el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) con el apoyo de la Ayuda Humanitaria de la Unión Europea. La iniciativa, que opera con la colaboración de organizaciones humanitarias nacionales e internacionales, ofrece un sistema armonizado de monitoreo de protección en América Latina y el Caribe, que sirve como base de evidencia para mejorar las respuestas de protección y humanitarias de manera más efectiva y eficiente a nivel regional, nacional y local.

Para más información sobre la Iniciativa ProLAC o para consultar nuestro panel interactivo, visite: prolac.live

Sobre MMC

MMC es una red global dedicada a la recopilación de datos, investigación, análisis, y desarrollo de políticas y programas sobre migración mixta, con centros regionales en África, Asia y el Pacífico, Europa y América Latina, y un equipo global con sede en Copenhague, Ginebra y Bruselas.

MMC es una fuente líder de datos independientes y de alta calidad, investigación, análisis y conocimientos independientes y de alta calidad. MMC tiene como objetivo fortalecer la comprensión de la migración mixta, impactar positivamente en las políticas migratorias globales y regionales, informar respuestas basadas en evidencia para la migración mixta de las personas en movimiento y estimular el pensamiento innovador en los debates públicos y de políticas sobre migración mixta. El enfoque general de MMC está en los derechos humanos y la protección para todas las personas en movimiento.

MMC es parte del Consejo Danés para los Refugiados (DRC). Aunque su vínculo institucional con DRC asegura que el trabajo de MMC esté fundamentado en la realidad operativa, actúa como una fuente independiente de datos, investigación, análisis y desarrollo de políticas sobre migración mixta para responsables políticos, profesionales, periodistas y el sector humanitario en general.

Para obtener más información, visite mixedmigration.org y síganos en [MMC newsletter](http://MMCnewsletter).

Síganos en Bluesky [@mixedmigration.org](https://bsky.app/profile/mixedmigration.org), X [@Mixed_Migration](https://twitter.com/Mixed_Migration) y LinkedIn [@mixedmigration-centre](https://www.linkedin.com/company/mixedmigration-centre).



Government
of Canada

Gouvernement
du Canada

Contenido

Agradecimientos	3
Hallazgos principales	5
Parte A – Dinámicas de retorno hacia América del Sur	5
Parte B – Personas refugiadas y migrantes en la región y riesgos de protección	5
Terminología clave	6
1. Introducción	7
2. Contexto	8
2.1. La nueva administración de Estados Unidos: actualizaciones en la política migratoria y política exterior	8
2.2. Reconfiguración de las dinámicas migratorias en la región	9
2.3 Efectos sobre los derechos de las personas refugiadas y migrantes	10
3. Dinámicas de retorno hacia América del Sur	11
3.1. Metodología: Iniciativa 4Mi	11
3.1.1 Recolección de datos cuantitativos	11
3.1.2. Recolección de datos cualitativos	12
3.2. Hallazgos 4Mi	12
3.2.1. Perfiles de las personas retornadas o retornando	12
3.2.2. Motivos del retorno por cuenta propia	12
3.2.3. Países de partida de la migración de retorno	14
3.2.4. Principales rutas y dinámicas de la migración de retorno	15
3.2.5. Países de destino de las personas retornadas o en retorno	21
3.2.6. Intenciones futuras de las personas en retorno	23
4. Personas en tránsito varadas en la región y riesgos de retorno a países de la región	25
4.1. Metodología: Iniciativa ProLAC	25
4.1.1. Recolección de datos cuantitativos	25
4.1.2. Recolección de datos cualitativos	26
4.2. Hallazgos ProLAC	26
4.2.1. Riesgos de protección	26
4.2.2. Riesgo de protección: restricciones para el acceso a la Protección Internacional	29
4.2.3. Riesgos y condiciones de retorno a países de destino en la región	30
5. Conclusiones	35
6. Recomendaciones	36

Hallazgos principales

Parte A – Dinámicas de retorno hacia América del Sur

- Los cambios en la política migratoria de Estados Unidos (EE.UU.), implementados desde finales de enero de 2025, han tenido un fuerte impacto en las dinámicas de migración de la región. Como resultado, un número significativo de personas latinoamericanas, al ver truncado su proyecto migratorio hacia ese país, han iniciado movimientos de retorno hacia América Latina.
- Estos movimientos de retorno iniciaron principalmente en México y en países de América Central, puntos clave en la ruta migratoria hacia el norte, en los cuales la mayoría de las personas encuestadas por 4Mi (97%) tenía un estatus migratorio irregular. A su vez, los encuestados eligieron mayoritariamente como destino países de América del Sur (95%), siendo Colombia y Venezuela lo más mencionados. Los destinos elegidos no necesariamente corresponden a los países de nacionalidad: el 41% de los encuestados viajaban hacia un país distinto al de su nacionalidad, principalmente porque ya habían migrado allí anteriormente.
- Las rutas terrestres utilizadas para el retorno coinciden con las que se recorren para migrar en dirección al norte. Sin embargo, se han observado cambios importantes en otras modalidades de tránsito, como el aumento del uso de rutas aéreas, y el incremento del tránsito marítimo, especialmente entre Panamá y Colombia.
- Debido a la rapidez con que se implementaron los cambios en la política migratoria de EE.UU. y el carácter repentino de la decisión de retorno para muchas personas, no todas cuentan con un plan claro sobre su proyecto migratorio actual. El 42% de los encuestados por 4Mi señaló no saber qué harían una vez llegaran a su destino, y el 10% afirmó que permanecería allí por poco tiempo, con la intención de migrar nuevamente.

Parte B – Personas refugiadas y migrantes en la región y riesgos de protección

- Los cambios en la política migratoria de EE.UU. han generado obstáculos significativos para el acceso a la protección internacional. A través de la cancelación de la aplicación mediante la cual personas con necesidades de protección internacional solicitaban una cita para ingresar a EE.UU. y presentar su caso, la reimplementación de la política de *Remain in Mexico*, y los esfuerzos por militarizar la frontera restringiendo el acceso al territorio, EE.UU. está limitando el derecho a solicitar refugio y violando el principio de no devolución (*non-refoulement*). El 66% del total de hogares encuestados por ProLAC en tránsito y en lugares de destino no había solicitado refugio, aunque mencionaron dentro de los motivos de salida de su país de origen riesgos que coinciden con los criterios establecidos en la Declaración de Cartagena y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, dejando en evidencia necesidades de protección internacional.
- Ante el acceso limitado al territorio estadounidense y el endurecimiento de las políticas migratorias, muchas personas en tránsito hacia el norte permanecen varadas en países de tránsito. Dentro de los datos del monitoreo de protección de ProLAC, hubo un aumento de 22% de hogares varados desde noviembre y diciembre de 2024 hasta marzo de 2025, y poco más del 70% de los hogares en tránsito se encuentran varados en Centroamérica y México. Otras fuentes, como The New Humanitarian en México, afirman que “miles de personas que permanecen en Tapachula carecen de documentación o recursos para hacer otra cosa que esperar”. El mismo medio señala que estas personas no pueden salir del país y regresar a su país de origen tampoco es fácil.
- Los principales países de destino en la región —como Colombia, Ecuador y Perú— carecen de procesos de regularización que sean accesibles y asequibles. Esto deja a las personas en una situación de mayor desprotección y con posibilidades limitadas de integración. En algunos de estos países, incluso en Colombia y Ecuador, se registran situaciones graves de violencia o conflicto que podrían afectar la acogida e integración de las personas que planean retornar o que ya han retornado.

Terminología clave

Para el presente informe se aplicarán las siguientes definiciones:

Retorno: acto o proceso de regresar o ser llevado de vuelta al punto de partida de un viaje migratorio. En relación con el contexto actual de la migración mixta en las Américas, y para el marco de ese documento, el retorno hace referencia al movimiento de personas refugiadas y migrantes que, habiendo migrado o estando en tránsito hacia Estados Unidos, regresaron o se encuentran regresando en dirección contraria (norte-sur) hacia países de América Latina, ya sea a sus países de nacionalidad o a terceros países. Existen múltiples modos de retorno, incluyendo:

- **Retorno por cuenta propia:** retorno realizado sin asistencia externa de los Estados ni de otras entidades. En el contexto actual, muchas personas refugiadas y migrantes retornan de esta manera ante la falta de alternativas migratorias viables.
- **Retorno voluntario asistido (RVA):** retorno organizado y financiado por gobiernos u organizaciones internacionales, y emprendido “voluntariamente” por las personas refugiadas y migrantes. A pesar del término, el grado de voluntariedad de este tipo de retorno ha sido objeto de debate, dado que estas medidas suelen implementarse con el fin de incrementar las tasas de retorno en contextos donde las deportaciones no son viables¹.
- **Deportación (retorno forzado):** acto de enviar a alguien involuntariamente de vuelta a su país de nacionalidad o a un tercer país. Generalmente se basa en decisiones administrativas o judiciales, y ejecutado y financiado por los Estados.

País desde donde retorna: país en el que la persona refugiada o migrante inició su viaje de retorno, ya sea porque tomó la decisión de retornar o porque fue deportada desde allí.

País de destino (para el retorno): país al que la persona refugiada o migrante aspira llegar o ha llegado al completar su retorno, independientemente si se trata del país de nacionalidad o de un tercer país.

Personas en destino: refugiados o migrantes que tienen la intención de permanecer en el país en el que se encuentran y, al momento de la encuesta, no planean continuar su viaje hacia otro país.

Personas en tránsito: personas en situación de movilidad humana entre países para llegar a un destino.

Personas varadas: refugiados o migrantes que estaban en tránsito, pero que, al momento de encuesta, permanecen en un país de tránsito por un periodo mayor al esperado o deseado por factores ajenos a su voluntad. En el contexto actual, entre las razones comunes se incluyen la falta de recursos económicos, restricciones a la movilidad por el cierre de fronteras, la espera para acceder a una cita de su proceso migratorio en el país destino, o la imposibilidad de continuar el viaje ante la incertidumbre generada por cambios en las políticas migratorias, entre otras.

¹ Ver: Leerkes, A., van Os, R. y Boersema E. (2017) [What drives 'soft deportation'? Understanding the rise in Assisted Voluntary Return among rejected asylum seekers in the Netherlands.](#) | Gauci, J. (2020) [Externalisation of Borders. Detention practices and denial of the right to asylum.](#)

Introducción

Los recientes cambios en las políticas migratorias estadounidenses han generado una serie de alteraciones en las dinámicas de migración de la región y han tenido impactos significativos sobre las personas refugiadas y migrantes. Muchas de quienes estaban viajando hacia Estados Unidos (EE.UU.) han experimentado interrupciones abruptas en sus trayectos, y se han visto obligadas a replantear sus proyectos migratorios. En términos generales, enfrentan dos opciones principales si no quieren permanecer en el país en el que se encuentran: intentar ingresar irregularmente a EE.UU. a pesar de los importantes obstáculos, o emprender el camino hacia un nuevo destino. Hasta ahora, los intentos de cruzar hacia EE.UU. parecen relativamente limitados², mientras un mayor número de personas parece estar redirigiendo activamente sus trayectos hacia destinos alternativos³.

Este informe analiza las dinámicas y condiciones de las personas refugiadas y migrantes que están retornando o han retornado en dirección norte-sur, así como de aquellas que se encuentran varadas. Ha sido elaborado de manera conjunta por el Mixed Migration Centre (MMC) y la Iniciativa ProLAC, con base en datos recolectados entre enero y marzo de 2025 en México, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú⁴. El informe no analiza la situación de las personas deportadas y expulsadas como resultado de las nuevas políticas de EE.UU.

El contexto actual sigue siendo dinámico. MMC y ProLAC reconocen que los cambios en la política migratoria de EE.UU. —y sus impactos— continúan desarrollándose al momento de redacción del presente informe. No obstante, este estudio busca generar evidencia sobre estas situaciones emergentes y poco estudiadas⁵, con el fin de arrojar luz sobre estas nuevas tendencias migratorias y proporcionar una base sólida que contribuya a informar los programas de respuesta humanitaria y estatal sobre la situación regional actual.

El informe presenta un glosario de términos clave relevantes para el retorno migratorio norte-sur en las Américas, seguido de un panorama contextual sobre los recientes cambios en la política migratoria estadounidense bajo la nueva administración federal. El contenido principal del informe se divide en dos partes:

La primera presenta el análisis del MMC sobre las dinámicas de retorno hacia América del Sur, basado principalmente en datos cuantitativos recopilados a través de su proyecto 4Mi⁶. Esta sección incluye los perfiles de las personas retornadas o en retorno, las razones detrás de estos movimientos, las principales rutas seguidas —incluidos los puntos de partida y destino—, así como las intenciones futuras de estas personas una vez lleguen a su país de retorno.

La segunda parte expone el análisis específico de ProLAC, que examina en profundidad las implicaciones y los riesgos de las nuevas políticas migratorias para las personas refugiadas y migrantes en distintos contextos. Esto incluye a quienes están en retorno o varadas en países de tránsito, las barreras para acceder a la protección internacional, y los riesgos asociados con la migración hacia países suramericanos que emergen como principales destinos de retorno.

Ambas secciones incorporan información cualitativa recolectada por las dos iniciativas, así como análisis de fuentes secundarias.

El informe cierra con una sección de conclusiones y recomendaciones, en la que se identifican los principales desafíos y se proponen acciones concretas para que los actores humanitarios y gubernamentales fortalezcan la protección de las personas refugiadas y migrantes en el contexto regional actual.

2 MMC (2025a) [Quarterly Mixed Migration Update: América Latina y el Caribe, Trimestre 1 de 2025](#).

3 Swissinfo (2025) [Flujo migratorio inverso: venezolanos renuncian a EE.UU. pero no a la idea de otra vida](#). | Nomesqui Rivera, J. (2025) [El sueño americano se apaga para miles de migrantes que deben volver por el tapón del Darién: "Ya no hay esperanza"](#). Infobae. | Díaz, D. (2025) [Familias migrantes colombovenezolanas varadas en México: "Ayúdenos a regresar"](#). El Espectador.

4 Para más detalle sobre los procesos de recolección de información, ver apartados: *Metodología: Iniciativa 4Mi* y *Metodología: Iniciativa ProLac*.

5 Guerra, G. (2025) [What early data reveals about "reverse migration"](#). Niskanen Center.

6 4Mi es el principal proyecto de recolección de datos cuantitativos de MMC. Los cuestionarios de 4Mi incluyen información sobre por qué las personas emprendieron un proyecto migratorio, las opciones de destino, las influencias en la toma de decisiones y otros temas (puede acceder a los [datos globales](#) y de [América Latina y el Caribe](#) a través de los tableros de [4Mi Interactive](#)). La encuesta implementada para este informe es una versión de la encuesta estándar adaptada específicamente para la temática de retorno norte-sur.

2. Contexto

Estados Unidos ha sido históricamente un destino relevante de migración a nivel global⁷. En las últimas cinco décadas, el país se ha convertido en el principal destino mundial de la migración internacional⁸. A pesar de ser un destino global, por su cercanía y frontera con México, una parte significativa de las personas que han llegado a EE.UU. proviene de América Latina y el Caribe, especialmente de México, pero también de El Salvador, Cuba, República Dominicana, Guatemala, Colombia y, más recientemente, Venezuela⁹.

Ante el aumento sostenido de la llegada de personas refugiadas y migrantes, así como de entradas irregulares, en especial durante las últimas dos décadas¹⁰, las políticas migratorias de EE.UU. se han endurecido progresivamente. En particular a partir de 2001, en el contexto posterior al 11 de septiembre, se intensificaron las restricciones al ingreso, a la regularización y la protección internacional, muchas veces bajo un enfoque de criminalización de la migración¹¹.

No obstante, durante este periodo, las medidas restrictivas coexistieron con algunas vías de entrada regular, programas de regularización para personas migrantes, y mecanismos de protección para solicitantes de refugio y personas refugiadas¹². Esta situación cambió drásticamente durante los primeros meses de 2025 con la llegada de la nueva administración estadounidense¹³.

2.1. La nueva administración de Estados Unidos: actualizaciones en la política migratoria y política exterior

Desde su toma de posesión a finales de enero de 2025, la nueva administración del gobierno de EE.UU. ha emitido más de 20 órdenes ejecutivas que endurecen significativamente la política migratoria de su país¹⁴. Estas medidas refuerzan las restricciones al ingreso y a la regularización de personas migrantes, limitan los programas de protección temporal y el acceso a protección internacional, incrementan los procesos de deportación, y fortalecen los acuerdos bilaterales con países de la región para la deportación, así como para la militarización de rutas migratorias hacia EE.UU.¹⁵. Además, el nuevo gobierno ha consolidado un lenguaje institucional que criminaliza y rechaza la migración¹⁶.

Las nuevas disposiciones comprenden medidas de detención, restricciones al acceso a protección internacional, y mecanismos de criminalización y castigo. Entre ellas¹⁷:

- Reactivación de redadas y arrestos de personas refugiadas y migrantes en “lugares sensibles” —como escuelas, universidades, hospitales, instituciones religiosas, espacios fúnebres y manifestaciones públicas— mediante el levantamiento de la directriz 10029.2, vigente desde 2011¹⁸;
- Restablecimiento de la política de detención de familias migrantes irregulares, incluyendo a niñas, niños y adolescentes¹⁹;
- Uso temporal de las instalaciones militares de Guantánamo para la detención de población migrante, registrado entre febrero y marzo de 2025²⁰;

7 Batalova, J. [Frequently Requested Statistics on Immigrants and Immigration in the United States](#). Migration Policy Institute, MPI.

8 Organización Internacional para las Migraciones, OIM (2022a) [World Migration Report Data Snapshot](#).

9 Batalova, J. [Op. Cit.](#) MPI.

10 Ibid.

11 Herrera Lima, F. (2012) [La migración a Estados Unidos: una visión del primer decenio del siglo XXI](#). Revista Norteamérica vol.7 no.2.

12 Aunque limitadas, entre estas medidas se incluyen: el Estatus de Protección Temporal (TPS), vigente desde la década de 1990; programas de naturalización acelerada para miembros no ciudadanos de las Fuerzas Armadas, la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), que protegía de la deportación a personas que llegaron a EE.UU. siendo menores de edad; permisos de trabajo renovables; el programa Manteniendo a las Familias Unidas, orientado a evitar la separación familiar; el Parole Humanitario; la aplicación CBP One; el establecimiento de las Oficinas de Movilidad Segura en cuatro países de la región, entre otras. Ver: Clavijo, A. (2015) [Análisis de la política migratoria de Estados Unidos y su impacto en los países del Triángulo Norte de Centroamérica: una visión securitiva desde el 11 de septiembre de 2001-2010](#). Universidad Externado de Colombia. | MMC (s.f.) [Latest Mixed Migration Updates](#) para la región de América Latina y el Caribe. | Hovil, L., Bueno, O. y Hernández Gamboni, A. (2024) [La influencia de las Oficinas de Movilidad Segura en la Migración Mixta de América Latina](#). MMC.

13 Baxter, A. y Nowrasteh, A. (2021) [Op. Cit.](#) Cato Institute. | Para ver un análisis sobre las medidas de restricción y de regularización migratoria de los últimos años, ver: MMC (s.f.) [Latest Mixed Migration Updates](#) para la región de América Latina y el Caribe.

14 The White House (s.f.) [Executive Orders](#).

15 MMC (2025a) [Op. Cit.](#) | WOLA (2025) [Las órdenes ejecutivas de Trump y América Latina: Lo que hay que saber](#).

16 Canal Laiton, X. (2025a) [Redadas por TV, discursos de odio institucional y 'bullying' a otros países: la nueva política migratoria de Trump](#). 070 Universidad de los Andes.

17 En este apartado sólo se mencionan algunas de las medidas relacionadas con los cambios en las dinámicas y los impactos sobre las personas refugiadas y migrantes que se abordan en el informe. Para más detalle y análisis sobre la totalidad de políticas migratorias introducidas o modificadas por la nueva administración, ver: MMC (2025a) [Op. Cit.](#)

18 U.S. Immigration and Customs Enforcement (2011) [Enforcement Actions at or Focused on Sensitive Locations](#). Policy Number 10029.2.

19 Montoya-Galvez, C. (2025) [Trump revives practice of detaining migrant families with children](#). CBS NEWS.

20 Debusmann, B. (2025) [Migrants held at Guantanamo transferred to US](#). BBC.

- Suspensión del uso de la aplicación CBP One, que permitía a personas en movilidad humana programar citas para solicitar refugio y acceder a otras vías regulares de ingreso por la frontera sur de EE.UU.²¹. Esta medida ha generado, en la práctica, una barrera al ejercicio del derecho a solicitar refugio;
- Cancelación del Parole Humanitario —antes disponible para personas de ciertas nacionalidades, incluyendo venezolanas—, cierre del Programa de Admisiones de Refugiados y de las Oficinas de Movilidad Segura²², y el intento por terminar el Estatuto de Protección Temporal (TPS) para población venezolana²³ y de otras nacionalidades;
- Deportación de personas refugiadas y migrantes, incluso de aquellas que contaban con procesos de protección activos bajo el TPS o el Parole Humanitario²⁴;
- Aplicación de la Ley de Enemigos Extranjeros de 1798 para deportar y encarcelar en El Salvador a más de 200 personas migrantes venezolanas, algunas acusadas sin pruebas formales de pertenecer a una banda de crimen organizado, y otras criminalizadas por el “delito” de “migración ilegal”²⁵;
- Promoción de la “auto-deportación” mediante la creación de la aplicación CBP Home, y el anuncio de una iniciativa financiera que se ofrecería a las personas migrantes en situación irregular una vez abandonen el país²⁶.

Estas medidas se han complementado con el despliegue de fuerzas militares en la frontera entre México y EE.UU. como estrategia disuasoria²⁷, así como con el recorte de cerca de USD 600 millones previamente destinados a programas humanitarios y de desarrollo en América Latina y el Caribe, que incluían la atención a población en tránsito hacia el norte²⁸.

2.2. Reconfiguración de las dinámicas migratorias en la región

Los cambios en la política migratoria estadounidense han reconfigurado —al menos temporalmente— las dinámicas de migración en la región. En primer lugar, los movimientos migratorios hacia EE.UU. han disminuido significativamente, con una reducción marcada de las llegadas desde América Latina y el Caribe, así como desde otros continentes. Así, el Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras de EE.UU. (CBP, por sus siglas en inglés), en febrero de 2025, registró la entrada irregular de 8.347 personas, la cifra más baja desde la década de 1960²⁹. Sigue siendo incierta si esta disminución se mantendrá, dependiendo de la persistencia de las causas estructurales de la migración en los países de origen y de la continuidad de las medidas implementadas.

En segundo lugar, mientras los movimientos hacia el norte están casi pausados, han surgido nuevas dinámicas migratorias. Ante el aumento de las barreras para ingresar a EE.UU., un número considerable de personas latinoamericanas que se encontraban en ruta por América Central o México ha iniciado procesos de migración de retorno en dirección norte-sur. Por otro lado, algunas personas refugiadas y migrantes han quedado varadas en países de tránsito³⁰. Las direcciones que podrían tomar estos movimientos aún no están claras, aunque una parte de estas personas, por temor a retornar o por falta de recursos para reanudar su viaje, podría intentar integrarse en el país en el que se encuentran. Este informe se enfoca en analizar las dinámicas y condiciones de las personas refugiadas y migrantes que están retornando o han retornado norte-sur o que están varadas en la ruta.

21 Yousif, N. (2025) *Six big immigration changes under Trump - and their impact so far*. BBC.

22 MMC (2025a) *Op. Cit.* | Sobre las Oficinas de Movilidad Segura, ver: Hovil, L., Bueno, O. y Hernández Gamboni, A. (2024) *Op. Cit.* MMC.

23 A pesar del *intento* de esta administración por eliminar el TPS para personas venezolanas, la rama judicial lo ha *protegido*. La cancelación anunciada en febrero de 2025 no entró en vigor dado que, el 31 de marzo del mismo año, el juez federal Edward Chen *bloqueó* temporalmente la medida y extendió las protecciones del TPS hasta octubre de 2026. Hasta el momento, la administración de EE.UU. ha expresado su compromiso de acatar la orden.

24 American Immigration Council (2025). *The Trump Administration's Registration Requirement for Immigrants*.

25 Zuzunaga Ruiz, R. (2025) *¿Qué leyes internacionales estarían violando EE.UU. y El Salvador al recluir a migrantes en la megacárcel de Bukele?* El Comercio. | Ferreira Santos, S. (2025) *What is the 1798 law that Trump used to deport migrants?* BBC.

26 U.S. Customs and Border Protection (2025) *CBP launches enhanced CBP Home mobile app with new Report Departure feature*.

27 Buck, B. (2025). *From One Endless War to Another: Trump's New Military Frontier in Mexico?* Cato Institute. | San Juan Flores, P. y Santos Cid, A. (2025) *Así ha repartido Sheinbaum a 10.000 militares en la frontera entre México y Estados Unidos*. El País.

28 Camhaji, E., San José, E. y San Juan Flores, P. (2025) *Los duros recortes de Trump a la política de cooperación golpean de lleno a decenas de programas clave para México*. El País.

29 MMC (2025a) *Op. Cit.*

30 Díaz, D. (2025) *Stranded: The Trump-induced migration crisis in Mexico*. The New Humanitarian. | Tico Times (2025). *Stranded and Cashless: US-Deported Migrants Face Uncertain Future in Panama*.

2.3. Efectos sobre los derechos de las personas refugiadas y migrantes

Las medidas tomadas por la nueva administración de EE.UU. han tenido impactos directos sobre las personas refugiadas y migrantes en destino o en tránsito. Estas políticas representan un retroceso significativo en los compromisos internacionales de protección de personas refugiadas y migrantes, y vulneran principios fundamentales del derecho internacional de los derechos humanos, como lo de no devolución y no sanción³¹.

Dentro de EE.UU., muchas de las personas han perdido su estatus de protección, han sido detenidas, deportadas, separadas de sus familias, o incluso encarceladas, en procesos marcados por irregularidades, lo que ha llevado a un aumento de las detenciones y deportaciones en el país³². Estas políticas también han generado un temor generalizado entre la población migrante asentada, y reducido su acceso a derechos y servicios básicos³³.

Paralelamente, las disposiciones han afectado gravemente a quienes se encontraban en tránsito hacia EE.UU. Las personas en movilidad por América Central o México —incluyendo a las cerca de 30.000 que tenían citas agendadas a través de CBP One y esperaban en México— quedaron sin ninguna opción de ingreso regular, enfrentando un limbo jurídico y una falta de información sobre el futuro de sus procesos³⁴. Además, muchas de las personas varadas en países de la ruta han quedado en una situación de incertidumbre, expuestas a condiciones de desprotección, inseguridad y explotación³⁵; y, en muchos casos, viviendo en albergues o campamentos improvisados³⁶.

Asimismo, los recortes presupuestales a programas de asistencia antes financiados por EE.UU. han impactado a las personas refugiadas y migrantes más vulnerables en la región, al limitar la capacidad de organizaciones humanitarias e instituciones gubernamentales para brindar asistencia. En países de tránsito, desde México hasta Colombia, esto ha derivado en el cierre de albergues y otros espacios de atención y orientación, incrementando la exposición de las personas a riesgos, abusos y violaciones de derechos, y dificultando aún más su acceso a servicios esenciales en la ruta³⁷.

31 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR (s.f.) [Derechos de los refugiados – Preguntas frecuentes](#). | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, OACNUDH (s.f.) [Derecho Internacional de los Derechos Humanos](#).

32 El Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE por sus siglas en inglés) informa que ha agotado todo el espacio de detención disponible, con 46.700 personas bajo custodia, lo que representa el 113% de su capacidad. Ver: MMC (2025a) [Op. Cit.](#)

33 Primera, M. (2025) [El miedo a ir al médico se extiende entre los migrantes de Texas](#). El País. | Colomé, C. (2025) [Miles de niños temen ir a la escuela por las deportaciones: “Si un día no llego al bus a recogerte, no lloras”](#). El País.

34 Graham, T. (2025). [US asylum seekers in despair after Trump cancels CBP One app](#). The Guardian.

35 Díaz, D. (2025) [Op. Cit.](#). The New Humanitarian. | Médicos Sin Fronteras (2025) [México: aumentan los riesgos para los migrantes tras el cierre del procedimiento de asilo en EE.UU.](#)

36 Excelsior (2025). [Migrantes despiertan del sueño americano: la vida sobre las vías](#).

37 Human Rights Watch (2025). [Diez políticas peligrosas del gobierno Trump sobre migración y refugiados](#). | Negrete, E. (2025) [El recorte a USAID sacude Latinoamérica y deja importantes programas sociales en el limbo](#). Swissinfo.

3. Dinámicas de retorno hacia América del Sur

La sección que sigue presenta los hallazgos sobre las dinámicas de migración de retorno norte-sur y se basa en los datos recolectados por 4Mi con personas que habían iniciado su migración hacia EE.UU. y, en el momento de la encuesta, habían retornado o se encontraban retornando hacia países de América Latina.

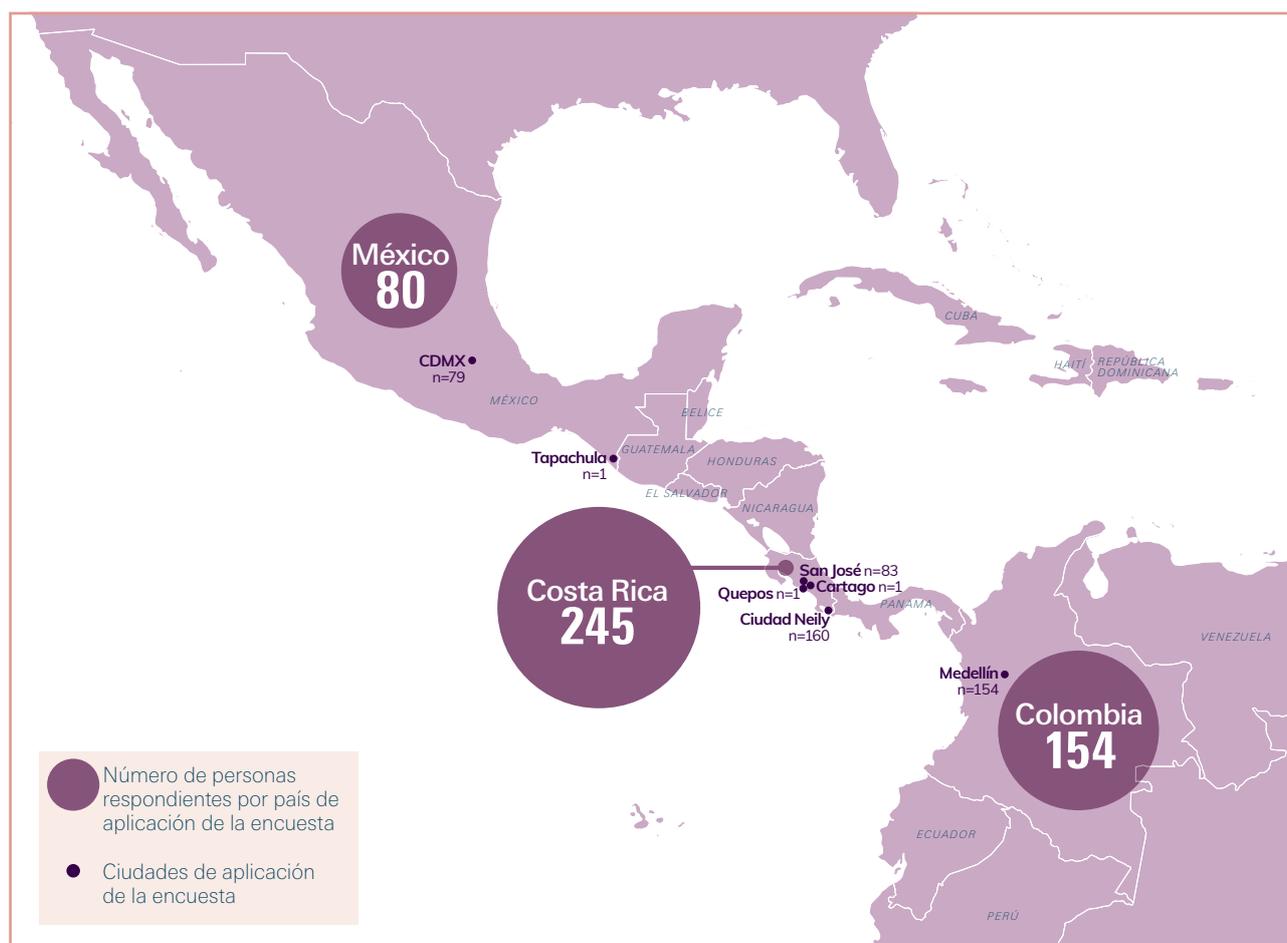
3.1. Metodología: Iniciativa 4Mi

El presente apartado se basa en datos cuantitativos y cualitativos recopilados por MMC a través del proyecto 4Mi en Colombia, Panamá, Costa Rica y México durante el mes de marzo de 2025.

3.1.1 Recolección de datos cuantitativos

Los datos cuantitativos se recogieron a través de encuestas 4Mi Retorno —diseñadas específicamente para este estudio—. Éstas se aplicaron a 479 personas adultas refugiadas y migrantes que habían iniciado un proceso migratorio hacia EE.UU. anteriormente y que, en el momento de la encuesta, habían retornado o se encontraban retornando en dirección norte-sur. Las encuestas se realizaron entre el 5 y el 31 de marzo de 2025 en Costa Rica (245), Colombia (154) y México (80) (ver las ciudades donde se aplicaron las encuestas en Mapa 1)³⁸.

Mapa 1. Ubicación de las encuestas 4Mi Retorno



38 MMC aplicó 476 de forma presencial y 3 vía telefónica con personas migrantes que se encontraban en Tapachula (México), Cartago y Quepos (Costa Rica).

Perfiles de las personas encuestadas³⁹

La muestra de la encuesta estuvo dividida en 271 hombres (57%) y 206 mujeres (43%); también participaron de la encuesta una persona no binaria y una persona que prefirió no hablar sobre su identidad de género.

La mayoría de los encuestados fueron adultos jóvenes en el grupo de 18 a 35 años (75%). Casi una quinta parte (18%) estaban entre los 36 y 45 años, 6% correspondió a mayores de 46 años, y el 1% restante correspondió a cinco adolescentes de 16 y 17 años, de los cuales tres eran menores de edad no acompañados.

Respecto a la nacionalidad, con la excepción de una persona nepalí, la totalidad de la muestra (479) correspondió a población latinoamericana y caribeña, principalmente venezolana (63%), colombiana (17%) y ecuatoriana (11%)⁴⁰.

Dentro de la muestra, el 94% de las personas estaban retornando, y el 6% habían terminado su viaje de retorno y se encontraban en su país de destino.

Limitaciones de la metodología cuantitativa

- La encuesta 4Mi Retorno emplea un muestreo intencional, lo que significa que las personas encuestadas fueron refugiadas y migrantes que aceptaron participar en la investigación en puntos clave de las rutas migratorias norte-sur en las Américas. Por lo tanto, los resultados de las encuestas son ilustrativos, y no pueden considerarse estadísticamente representativos de las dinámicas migratorias de retorno en su conjunto.
- La ubicación de los puntos de recolección de datos 4Mi en Colombia y México podría haber limitado la captación de información sobre ciertas rutas o dinámicas de retorno, lo que puede haber resultado en vacíos o subregistro en los datos recogidos.

3.1.2. Recolección de datos cualitativos

La información cualitativa se recopiló a través de entrevistas en profundidad semiestructuradas con cinco informantes clave de organizaciones no gubernamentales que trabajan en investigación, incidencia o atención directa con población refugiada y migrante en México, Costa Rica, Panamá y Colombia⁴¹.

3.2. Hallazgos 4Mi

3.2.1. Perfiles de las personas retornadas o retornando

Entre las personas encuestadas retornadas o retornando hacia América Latina desde América del Norte (n=479), la mayoría eran adultos jóvenes latinoamericanos: todas, excepto una, eran nacionales de países de la región, y el 76% tenía menos de 35 años. Las personas encuestadas eran predominantemente del norte de América del Sur: venezolanas (63%), colombianas (17%), ecuatorianas (11%) y peruanas (3%). Además, 6% provenían de otros países: Cuba (7), Brasil (6), Bolivia (5), Chile (2), Panamá (2), Guatemala (2), El Salvador (1), Haití (1) y Paraguay (1).

Los datos de la encuesta coinciden con la información proporcionada por los informantes clave, quienes señalaron que —en esos movimientos de retorno desde América Central o del Norte— se evidencia una proporción ligeramente mayor de hombres que de mujeres en la ruta, que la mayoría de las personas son adultas jóvenes, y que los movimientos son casi exclusivos de personas nacionales de la región.

En América Central, reportes de prensa indican que, junto al retorno de personas refugiadas y migrantes originarias de América del Sur, también hay un número elevado de población centroamericana realizando los viajes de retorno desde México hacia sus países de nacionalidad⁴².

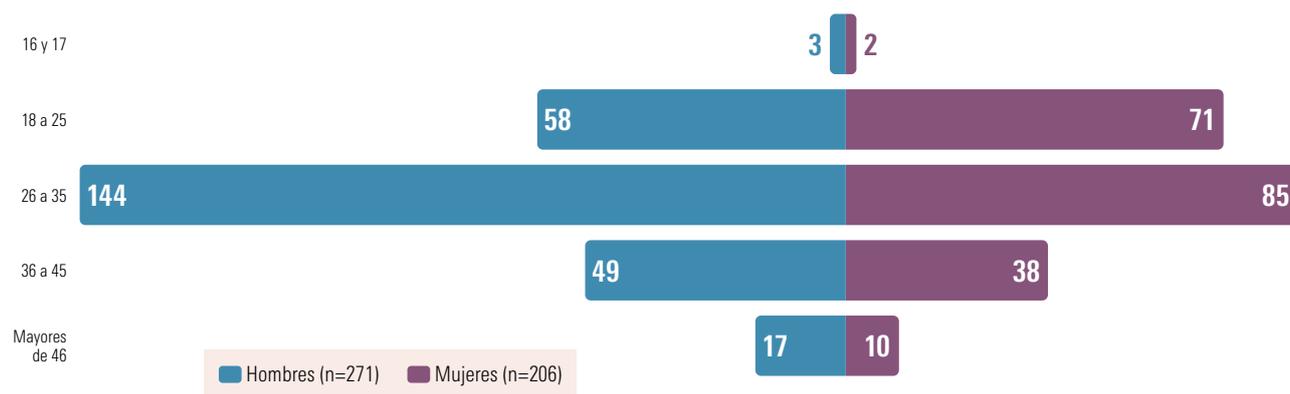
39 La encuesta 4Mi Retorno capta a personas migrantes en los tres tipos de retorno (retorno por cuenta propia, retorno voluntario asistido y deportación). Si bien la encuesta también incluyó a personas que habían sido deportadas, estas respuestas fueron excluidas de este estudio debido al tamaño muy reducido de la muestra. Ninguna persona encuestada reportó haber recibido retorno voluntario asistido. Por lo tanto, la muestra utilizada para este análisis incluye únicamente a personas en retorno por cuenta propia.

40 El total de la muestra incluyó a 15 personas de Perú, 7 de Brasil, 7 de Cuba, 5 de Bolivia, 2 de Panamá, 2 de Chile, 2 de Guatemala, 2 de Haití, 1 de El Salvador y 1 de Paraguay.

41 En orden alfabético reconocemos y agradecemos los aportes de [Acción Contra el Hambre](#) – Colombia (entrevista presencial), [Fe y Alegría](#) Panamá (entrevista virtual), [Médicos del Mundo Colombia](#) (presencial) y de otras dos organizaciones cuyos nombres permanecerán en reserva.

42 González, A. y Amaya, S. (2025) [La migración inversa no es un fenómeno nuevo, pero las medidas para acelerarla ponen en mayor riesgo a las personas](#). CNN. | Álvarez, N. (2025) [Arévalo a migrantes guatemaltecos: "Tengan la certeza de que no están solos"](#). Emisoras Unidas.

Gráfica 1. Número de personas retornadas o retornando por cuenta propia encuestadas, por grupos de edad y género n=477⁴³



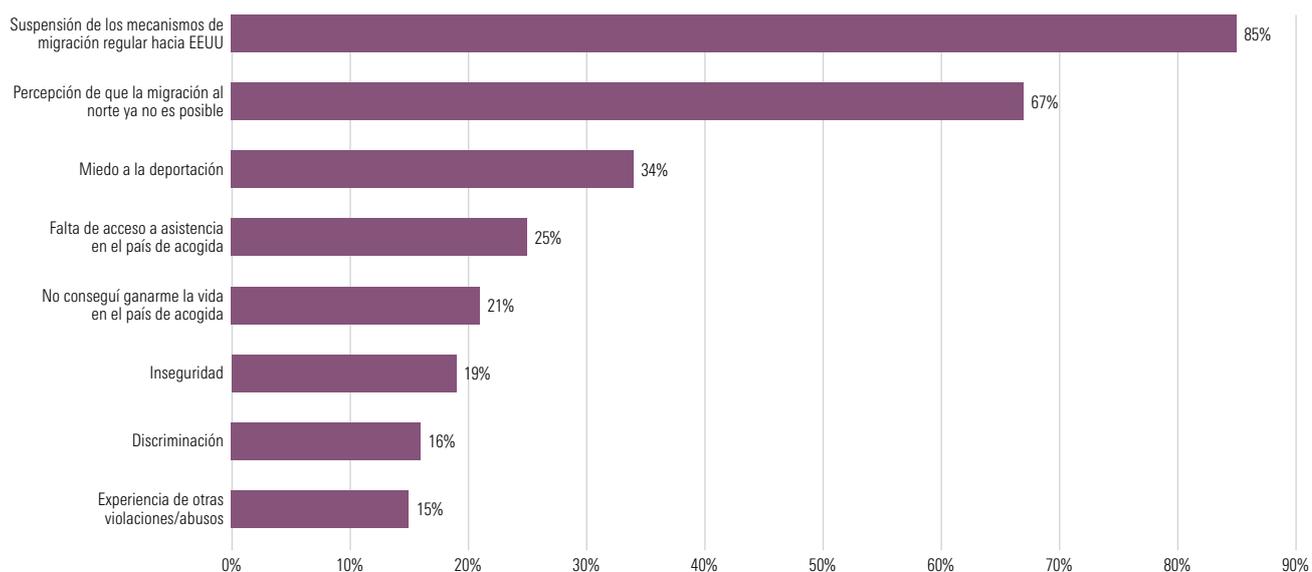
Los informantes clave manifestaron que la composición de los grupos de viaje que retornan hacia el sur es similar a la de aquellos que se dirigían hacia el norte en meses anteriores. Es decir, se observa una proporción importante de personas adultas migrando, así como una presencia significativa de núcleos familiares, incluyendo a niñas, niños y adolescentes (NNA). En línea con esto, una cuarta parte de las personas encuestadas viajaba sola (26%), siendo esta situación más común entre los hombres (n=271) que entre las mujeres (n=206), con un 37% y un 12% respectivamente. Un 39% viajaba con otras personas adultas —principalmente parejas, familiares o conocidos durante el trayecto—, mientras que una tercera parte (35%) viajaba con sus hijas y/o hijos. Este último caso fue más frecuente entre las mujeres (47%) que entre los hombres (26%).

3.2.2. Motivos del retorno por cuenta propia

La mayoría de las personas encuestadas (85%, ver Gráfica 2) señaló que su viaje de retorno respondía a la suspensión de los mecanismos de migración hacia EE.UU. De acuerdo con las entrevistas y fuentes secundarias⁴⁴, entre los retornos originados por este motivo se incluyen los de quienes esperaban una cita a través de CBP One o planeaban solicitarla al llegar a México, así como de quienes tenían la intención de cruzar la frontera de manera irregular para solicitar refugio, o planeaban acceder a procesos de reunificación familiar, Parole Humanitario, entre otros.

Gráfica 2. Motivos por lo que las personas refugiadas y migrantes retornaron o estaban retornando

Respuestas a la pregunta 4Mi “¿Por qué motivos regresa/regresó? (se muestran sólo las 8 opciones más mencionadas); n=479; Selección múltiple



43 Además, una persona no binaria de 21 años y una persona que prefirió no hablar sobre su identidad de género de 26 años también fueron encuestadas, pero no se encuentran en la gráfica.

44 Barragán, A. (2025) [Los migrantes en la frontera se debaten entre regresar a su país o quedarse en México: "Aquí tienes más oportunidades"](#). El País. | Guillén, B. y Barragán, A. (2025) [Los rostros de los que se quedaron a las puertas de pedir asilo](#). El País. | HIAS (2025) [Los derechos de los refugiados y la Administración Trump: Primera semana](#).

Dos terceras partes de las personas encuestadas (67%) indicaron que su retorno se debía a la percepción de que la migración hacia el norte ya no era posible, y una tercera parte (34%) mencionó el temor a ser deportada al finalizar su proceso migratorio. Estas razones —las más mencionadas— reflejan el impacto de las políticas migratorias de EE.UU. desincentivando —al menos temporalmente— la migración hacia ese país.

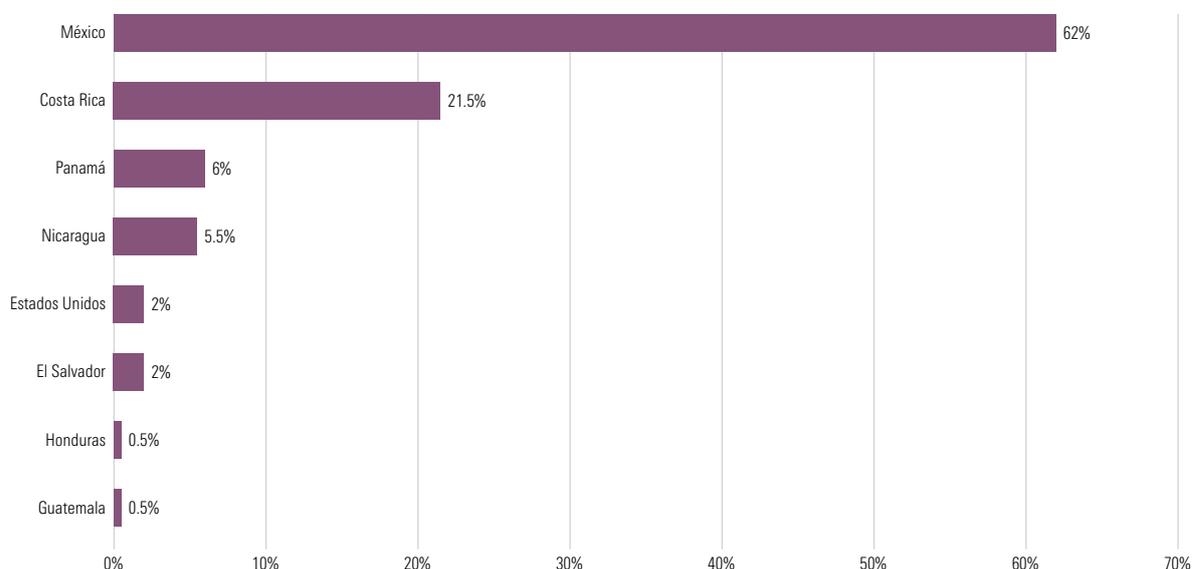
Otros motivos relevantes fueron los de quienes intentaron, sin éxito, establecerse en un país de acogida en América Central o del Norte. Así, una cuarta parte de los encuestados (25%) mencionó que el retorno se debía a la falta de asistencia en el país receptor. Esta situación podría haberse generado o agravado por los recortes en los presupuestos de cooperación de EE. UU., destinados a programas implementados por organizaciones y entidades gubernamentales en la región⁴⁵. Hasta el momento, estos programas habían sido fundamentales para brindar atención y respuesta a la población refugiada y migrante⁴⁶. A su vez, una quinta parte (21%) señaló como causa de su retorno, entre otras, no haber logrado generar ingresos suficientes para mantenerse en el país de acogida, lo que podría estar vinculado a las dificultades para la regularización y la integración⁴⁷. La mayoría de las personas que seleccionaron estas dos opciones habían iniciado su retorno desde México y Panamá⁴⁸.

Las personas encuestadas también mencionaron motivos relacionados con sus experiencias en los países de tránsito o destino en la región. Esto incluye la inseguridad (reportado por el 19% de la muestra), la discriminación (16%) y haber enfrentado abusos o violencia (15%). (Ver apartado ProLAC “4.2.1. Riesgos de Protección”). Estudios previos han documentado los riesgos elevados que enfrenta la población refugiada y migrante en su tránsito por América Central y México de sufrir violencia, robos, extorsiones y discriminación⁴⁹.

3.2.3. Países de partida de la migración de retorno

Los resultados de la encuesta y la información brindada por los informantes clave coinciden en que el principal punto de partida de estos movimientos de retorno es México, donde una gran parte de la población refugiada y migrante que intentaba ingresar a EE.UU. acababa de llegar o se encontraba esperando para cruzar la frontera. Dentro de la muestra 4Mi, el 62% de las personas encuestadas iniciaron su viaje en México.

Gráfica 3. País desde donde inició el movimiento migratorio de retorno
Respuestas a la pregunta 4Mi “¿Desde qué país inició su retorno?”, n= 479



Costa Rica (21.5%) y Panamá (6%) fueron el segundo y tercer país, respectivamente, mencionados como puntos de partida del retorno. Los encuestadores identificaron casos de personas en tránsito a quienes la fuerza pública o los agentes migratorios de Costa Rica y Panamá restringieron la circulación hacia el norte, y las recondujeron para que salieran de estos países por el sur.

45 Camhaji, E., San José, E. y San Juan Flores, P. (2025) [Los duros recortes de Trump a la política de cooperación golpean de lleno a decenas de programas clave para México](#). El País. | Ojeda, A. (2025) [¿Cómo puede afectar el recorte de USAID a América Latina?](#) Diálogo Político.

46 De acuerdo con encuestas 4Mi realizadas en el segundo semestre de 2024 en Costa Rica y México a 571 personas que viajaban hacia EE.UU., el 87% manifestó haber recibido asistencia en su ruta migratoria. Dentro de ellas (n=496), una parte importante mencionó que la ayuda provino de Organizaciones No Gubernamentales (49%), agencias de las Naciones Unidas (38%), y de entidades de gobierno (25%). Ver más datos en: [Tablero Interactivo 4Mi de América Latina y el Caribe](#).

47 ProLAC (2025) [Informe regional de monitoreo de protección en América Latina](#). | Acción Contra el Hambre (2024) [Cada día, los migrantes enfrentan graves riesgos en su ruta por Centroamérica. Estas son sus historias](#). | Chavez-González, D. y Delgado, N. (2023) [Un camino sinuoso hacia la integración. Regularización de migrantes venezolanos y perspectivas del mercado laboral](#). OIM y MPI.

48 118 personas manifestaron retornar por “Falta de acceso a asistencia en el país de acogida”, dentro de ellas, 81 habían iniciado su viaje de retorno en México (69%) y 17 en Panamá (14%). Por su parte, 100 personas señalaron que retornaban porque “No consiguieron ganarse la vida en el país de acogida”, dentro de las cuales 78 iniciaron su viaje en México y 11 en Panamá.

49 ProLAC (2025) [Op. Cit.](#) | Acción Contra el Hambre (2024) [Op. Cit.](#)

Además, el 8.5% de las personas inició su camino de retorno en otro país centroamericano (ver Gráfica 3). De acuerdo con las observaciones del equipo de encuestadores 4Mi, muchas personas que estaban en medio de su tránsito hacia el norte decidieron regresar antes de llegar a México, al percibir las crecientes dificultades para entrar a EE.UU.. Sólo el 2% comenzó el retorno desde EE.UU. (ver Gráfica 3).

La mayoría de las personas estuvo poco tiempo en el país desde el cual empezó su retorno: el 51% permaneció entre 1 y 6 meses, y el 23% menos de un mes⁵⁰. Esto, junto a los motivos de retorno (ver Gráfica 2), indica que estas personas se encontraban en tránsito hacia el norte y no alcanzaron a llegar a su destino antes de la introducción de las nuevas políticas estadounidenses.

No obstante, una cuarta parte de las personas (25%) llevaba entre seis meses y dos años en esos países. La mayoría de ellas (n=122) se encontraba en México (66%) y Panamá (12%), aunque también se identificaron casos de este tiempo de permanencia en EE.UU. (8), Costa Rica (7), El Salvador (4), Nicaragua (3), Honduras (3) y Guatemala (1). Este lapso de estadía puede reflejar intentos de establecerse o un tránsito prolongado, con personas varadas a la espera de conseguir dinero para continuar la ruta —una situación muy común en las dinámicas migratorias de las Américas⁵¹—, o incluso esperando la fecha de su cita de CBP One en México, cuyos tiempos de espera podían superar los 6 meses⁵².

En línea con los datos anteriores —según los cuales la mayoría de las personas en retorno estaban todavía en tránsito—, el 97% de los encuestados tenía un estatus migratorio irregular en el país de aplicación de la encuesta.

3.2.4. Principales rutas y dinámicas de la migración de retorno

De acuerdo con la información de las encuestas 4Mi y las entrevistas, las personas están retornando por las mismas rutas migratorias previamente usadas para la migración hacia el norte (ver Mapa 2). Además, se ha registrado un incremento en el uso de rutas aéreas y marítimas, como se detalla más adelante.

Mapa 2. Principales rutas terrestres y marítimas de migración norte-sur a través de las Américas



50 Solamente tres personas, probablemente personas asentadas en esos países, llevaban entre 2 y 5 años en el país desde el cual iniciaron su retorno (EE.UU., Canadá y México).

51 Celis Bernier, L. y Ávila Argumedo, J. (2024) *Varados en Urabá: el otro drama de los migrantes que quieren cruzar el Darién*. Consejo de Redacción. | Infobae (2021) *Migrantes en México: Cansados y sin dinero, cientos regresan al sur del país*.

52 Ávila, J. (2024) *¿Cómo funciona CBP One? La aplicación con la que más de 800.000 inmigrantes han ingresado legalmente a Estados Unidos*. El País.

Aunque la información disponible hasta el momento es escasa y cambiante, las personas refugiadas y migrantes han manifestado a las organizaciones entrevistadas y a los encuestadores de 4Mi que están retornando en dirección norte-sur por vía terrestre utilizando autobuses de transporte público pagados con sus propios recursos, caminando o tomando “aventones”. Además, estas organizaciones y los encuestadores 4Mi han notado que la migración se está realizando en grupos de viaje algo más pequeños que los observados anteriormente en la migración sur-norte. El tamaño promedio de los grupos de viaje de las personas encuestadas que viajaban acompañadas (n=354) fue de 3 personas. En contraste, de acuerdo con la información disponible, en la ruta hacia norte —aunque con alta variabilidad— se observaban grupos de entre 7 y 15 personas. Esto podría deberse a que, por el momento, los volúmenes de migración en el sentido norte-sur son menores a los registrados en el sentido sur-norte, y a que las personas buscan pasar desapercibidas. En esta misma línea, se ha observado que algunas personas optan por transitar por trochas menos custodiadas por las autoridades, debido al temor de ser detenidas.

3.2.4.1. Inicio del viaje de retorno

Viaje aéreo desde México y América Central hacia América del Sur

De acuerdo con algunas fuentes oficiales, un número significativo de personas refugiadas y migrantes que cuentan con la documentación vigente necesaria optan por retornar en avión a países de América del Sur⁵³. A nivel regional, estos movimientos siguen estando escasamente estudiados. Entre las 80 personas retornando encuestadas en México, más de la mitad (48) manifestó tener la intención de llegar a Suramérica por vía aérea, utilizando recursos propios. La mayoría de estas personas eran de nacionalidad venezolana (18) y colombiana (14), aunque también se identificaron respondientes de otros países suramericanos que planeaban volar hacia su país de nacionalidad⁵⁴.

En Costa Rica, un porcentaje más reducido (15%) de las 234 personas encuestadas que retornaban hacia países de Suramérica señaló que contemplaba llegar a esta parte del continente por vía aérea. De ese grupo (n=34), todas, excepto una, eran de nacionalidad venezolana.

Así, entre las personas retornando encuestadas en México y Costa Rica se observa una participación significativa de personas venezolanas que consideraban el traslado aéreo como vía de llegada hacia América del Sur. Esta intención se alinea con las cifras de Migración Colombia, que registran un aumento de llegadas de personas venezolanas por vía aérea al comparar los meses de enero y febrero de 2024 con el mismo periodo de 2025: desde México, las llegadas pasaron de 1.177 a 3.197 (+172%); desde Costa Rica, de 229 a 405 (+77%); y desde EE.UU., de 7.535 en 2024 a 17.701 (+57%)⁵⁵.

Por su parte, entre las 80 personas encuestadas en México, casi una cuarta parte (18) señaló que buscaría un regreso asistido para llegar a América del Sur. Sin embargo, entre todas las personas encuestadas, ninguna manifestó haber hecho alguno de sus traslados de forma asistida, lo que se puede atribuir a una dificultad de acceder a estos mecanismos, dada la limitada capacidad de los gobiernos y organizaciones para financiar estos programas.

Las personas que no cuentan con la documentación necesaria para hacer los trayectos vía aérea, y que no han podido acceder a los programas de retorno asistido, se ven obligadas a retornar por vía terrestre y marítima hacia el sur de la región por cuenta propia, formas de retorno que se analizarán más adelante.

Viaje terrestre desde México y América Central hasta Panamá

Aunque la frontera sur de México y las fronteras norte y sur de Guatemala se encuentran militarizadas⁵⁶, al momento de redacción de este informe no se reportaron relatos de personas para quienes esta situación haya representado un impedimento para migrar hacia el Guatemala u Honduras.

53 Voz de América (2025a) [Aumenta migración de retorno de venezolanos en Colombia, que pide requisitos para su entrada](#).

54 En la mayoría de los países latinoamericanos, el derecho de los nacionales a ingresar a su propio país está protegido por la Constitución y la normativa migratoria nacional de varios Estados, así como por tratados internacionales de derechos humanos. Este derecho es independiente de la forma en que hayan salido del país, incluso si fue de manera irregular, por lo que muchas de las personas pueden tomar vuelos a sus países de origen contando sólo con sus documentos nacionales de identidad, incluyendo a quienes no cuentan con pasaportes vigentes. Este principio se encuentra respaldado por instrumentos internacionales como el [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#), que reconoce el derecho de toda persona a entrar en su propio país.

55 Migración Colombia (2025a). [Monitoreo de dinámicas migratorias. Informe sobre flujos migratorios inversos: retos y acciones frente a una nueva dinámica migratoria](#).

56 WOLA (2025) [Los soldados no son policía fronteriza: los peligros de usar militares contra las personas migrantes](#). | San Juan Flores, P. y Santos Cid, A. (2025) *Op. Cit.* El País. | Pérez, S. (2025) [Guatemala refuerza sus fronteras con militares para frenar tráfico ilícito y migración irregular](#). AP News.

Para el tránsito desde Costa Rica hacia el sur, la información oficial sobre medidas tomadas por los diferentes gobiernos es escasa. En febrero de 2025, los gobiernos de Costa Rica y Panamá indicaron que habían acordado un protocolo de trabajo en conjunto para “optimizar el flujo de retorno inverso de norte a sur⁵⁷”. Sin embargo, dicho protocolo no fue publicado, y no existe claridad sobre a qué tipo de población se dirige ni qué medidas concretas contempla.

Reportes de prensa de febrero señalaron que, a raíz de este acuerdo, las autoridades de ambos países estaban facilitando el desplazamiento hacia el sur en autobuses costeados por las propias personas refugiadas y migrantes⁵⁸. Según la información publicada, estos traslados concluían en Colón o Puerto Obaldía, en la costa Caribe de Panamá, donde las personas embarcaban en medios de transporte marítimo operados por empresas privadas, con destino a Colombia (ver Mapa 3).

No obstante, esta información no fue confirmada por ninguna de las organizaciones entrevistadas, las cuales expresaron su preocupación ante la falta de información pública y accesible, por parte de ambos gobiernos, sobre la existencia o no de medidas concretas para gestionar la migración norte-sur —ya fuera a través de un protocolo de coordinación binacional o mediante acciones unilaterales de cada Estado. Una de estas organizaciones indicó que el gobierno de Panamá efectivamente podría haber facilitado esos traslados hacia las costas del país para facilitar la salida de las personas hacia Colombia, pero que esta práctica pudo haberse detenido tras un naufragio ocurrido el 22 de febrero⁵⁹, debido a los riesgos que estos viajes implican.

La información disponible indica que dos de los tres espacios habilitados originalmente por el gobierno de Panamá para la atención de personas que migraban hacia el norte —las Estaciones Temporales de Recepción Migratoria (ETRM)— no se encuentran operando en la actualidad⁶⁰. La situación es similar en Costa Rica. Aunque en principio el espacio equivalente habilitado por el gobierno de Costa Rica —el Centro de Atención Temporal para Refugiados, Migrantes y Solicitantes de Refugio (CATEM)— podía ser utilizado por personas que retornaban por sus propios medios en sentido norte-sur⁶¹.

La Defensoría de los Habitantes de Costa Rica alertó que, durante la permanencia de las personas en retorno por cuenta propia, las condiciones de atención y recepción del CATEM —los implementos para dormir y la cantidad de alimentos recibidos— fueron precarias y considerablemente inferiores a las ofrecidas a las personas deportadas⁶². Sin embargo, desde finales de febrero este espacio parece estar destinado exclusivamente a personas deportadas desde EE.UU., y no disponible para quienes retornan por cuenta propia⁶³.

57 Ministerio de Seguridad Pública. Gobierno Nacional de Panamá (2025) [Autoridades de Panamá y Costa Rica establecen protocolos para el flujo migratorio inverso](#).

58 Swissinfo.ch (2025) [Panamá y Costa Rica acuerdan medidas para el traslado de migrantes que regresan al sur](#). | [Voz de América \(2025b\) Panamá busca regularizar flujo migratorio de retorno por mar para evitar a redes criminales](#).

59 El Colombiano (2025) [Naufragio de migrantes en Panamá: murió niña venezolana de ocho años y rescataron con vida a 20 personas más](#).

60 MMC (2025a) [Op. Cit](#)

61 Ministerio de Seguridad Pública. Gobierno Nacional de Panamá (2025) [Op. Cit](#).

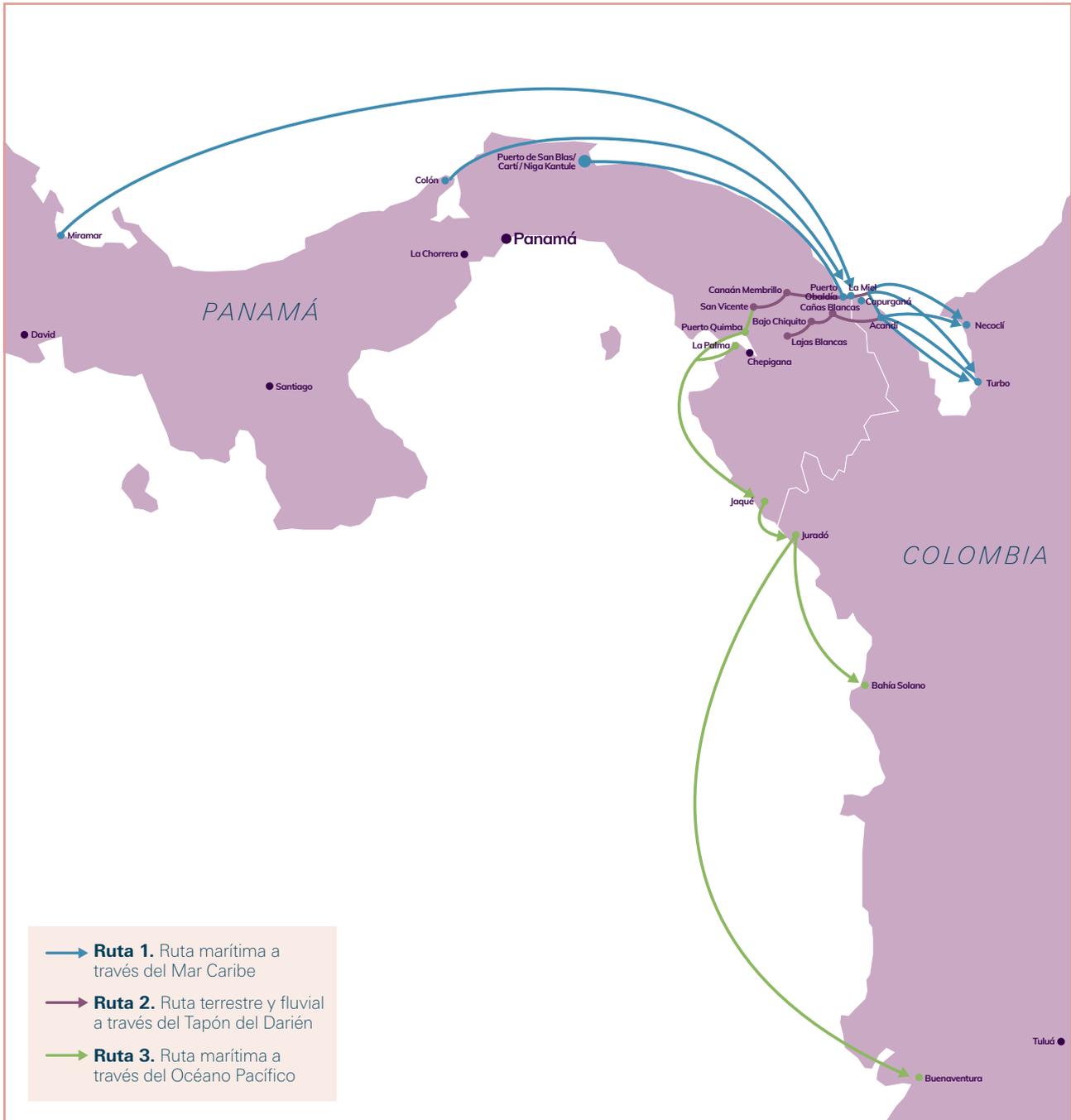
62 Vargas, A. (2025) [Defensoría denuncia restricciones y malas condiciones para migrantes en el CATEM](#). CR Hoy.

63 Núñez Chacón, M. (2025) [Costa Rica crea categorías de migrantes: recibe los enviados por EE. UU. mientras echa del CateM a quienes llegan por su cuenta](#). Semanario Universidad.

3.2.4.2. Cruce desde Panamá hacia Colombia

Una vez en Panamá, las personas pueden optar por llegar a Colombia a través de rutas marítimas por el mar Caribe y el océano Pacífico, o por la ruta terrestre que atraviesa el Tapón del Darién (ver Mapa 3).

Mapa 3. Rutas de ingreso de Panamá a Colombia



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas y en las fuentes secundarias del pie de página⁶⁴.

64 Acción Contra el Hambre (2025) *Información para la acción: análisis humanitario y nuestra acción dinámica migratoria en la región del Darién flujo inverso norte-sur región del Darién – Acandí*. | Vanegas, S. (2025) *“Es mucho peor que cruzar el Darién”: las peligrosas rutas marítimas desde Panamá a Colombia que usan los refugiados y refugiados y migrantes venezolanos que regresan a su país*. BBC. | García, S. y Shuldiner, H. (2025) *La desaceleración del flujo de refugiados y refugiados y migrantes en Colombia aprieta ganancias del tráfico de personas*. InSight Crime. | Chocó 7 días (2025) *Alto número de migrantes está llegando a Bahía Solano*.

Ruta 1. El mar Caribe

De acuerdo con fuentes secundarias y los informantes clave entrevistados, la mayoría de las personas está ingresando a Colombia desde Panamá a través del mar Caribe⁶⁵. Entre las 154 personas encuestadas en Colombia por 4Mi, el 73% manifestó haber utilizado esta ruta.

Según los informantes clave y las fuentes secundarias, las personas en retorno hacia el sur suelen llegar a puertos en Miramar, San Blas/ Cartí o Colón en Panamá, desde donde toman embarcaciones hacia Puerto Obaldía o La Miel, dos localidades de la costa panameña, muy próximas a la frontera con Colombia. Desde allí, continúan en lanchas hacia poblaciones colombianas, como Capurganá o la cabecera municipal de Acaandí (Chocó), para cruzar el Golfo de Urabá hacia Necoclí o Turbo (Antioquia). En algunos casos, también se trasladan directamente desde los puntos costeros panameños hasta estos municipios de Antioquia (ver Mapa 3). Las personas encuestadas informaron que estos traslados Colombia-Panamá costarían entre USD 140 y USD 300 por persona, según el trayecto y las condiciones económicas de las personas en movilidad.

Las embarcaciones tomadas para estos trayectos —tanto desde Panamá como para atravesar el Golfo de Urabá en Colombia— suelen ser lanchas no aptas para navegación en mar abierto. Esta precariedad ha provocado, al menos, un naufragio⁶⁶ y múltiples incidentes con embarcaciones averiadas, en los que las personas refugiadas y migrantes debieron esperar varias horas hasta que otra lancha llegara a rescatarlas para trasladarlas a tierra firme⁶⁷. Informantes clave señalaron que los viajes marítimos dentro de Colombia están siendo operados por las mismas empresas que ofrecían los servicios en el Golfo de Urabá en el sentido sur-norte⁶⁸; mientras que en ambos países también estarían operando actores independientes, lo que complica el seguimiento y el registro oficial de los movimientos. Aunque la información oficial de Migración Colombia indica que tienen oficinas en Turbo y en Capurganá⁶⁹ para el control de la zona, de acuerdo con las organizaciones con presencia en el Darién entrevistadas, esta entidad solo mantiene un control sistemático en el punto de entrada de Capurganá.

Sin embargo, persiste un vacío de información sobre los individuos o las estructuras que organizan estos viajes marítimos. Varias personas encuestadas por 4Mi informaron haber obtenido los contactos para estos desplazamientos a través de traficantes de migrantes⁷⁰ con los que habían tenido interacción previa durante su viaje hacia Panamá a través del Tapón del Darién.

Ruta 2. El Tapón del Darién

Algunas personas que ingresan a Colombia desde Panamá están caminando y usando embarcaciones en las rutas terrestres y fluviales a través del Tapón del Darién (ver Mapa 3). Entre las personas encuestadas en Colombia (n=154), el 22% manifestó haber llegado al país por esta vía. Según informantes clave, estos movimientos fueron más comunes a finales de enero y principios de febrero, ya que posteriormente la fuerza pública panameña intensificó el control del ingreso de personas que intentaban adentrarse caminando en la selva. Estas organizaciones también señalaron que muchas personas refugiadas y migrantes intentan evitar esta ruta y prefieren las vías marítimas o aéreas, ya que lo vivido durante el cruce sur-norte por el Darién fue altamente traumático⁷¹ y no desean repetir esa experiencia. No obstante, algunas personas podrían haber tomado esa ruta ante la falta de recursos económicos para costear el traslado marítimo.

De acuerdo con los informantes clave entrevistados y las personas encuestadas, el tránsito por el Darién parece estar siendo realizado por las dos rutas más transitadas en el sentido sur-norte. Una de ellas inicia en San Vicente y continúa hacia Canaán Membrillo, pasando por el campamento El Abuelo, Dos Bocas y Espové, hasta llegar a Capurganá. La otra parte de Lajas Blancas y atraviesa Bajo Chiquito, Comegallina, Cañas Blancas y Tres Bocas, hasta alcanzar Acaandí⁷² (ver Mapa 3).

Ruta 3. El océano Pacífico

Algunas de las personas en retorno han ingresado a Colombia a través de la ruta marítima del océano Pacífico, una vía que requiere especial atención por los riesgos que implica. Esta ruta inicia en San Vicente, desde donde refugiados y migrantes se desplazan hacia los puertos de Puerto Quimba y La Palma, para luego continuar por vía marítima hasta Jaqué (Panamá). Desde allí, entran a Colombia a través de Juradó, para luego trasladarse vía marítima hacia Bahía Solano o Buenaventura, siendo este último el principal puerto del Pacífico colombiano (ver Mapa 3).

65 Acción Contra el Hambre (2025) *Op. Cit.* | Vanegas, S. (2025) *Op. Cit.* BBC.

66 El Colombiano (2025) *Op. Cit.*

67 Vanegas, S. (2025) *Op. Cit.* BBC.

68 Álvarez de las Salas, D. (2023) *Así es el cruel tráfico de las mafias con migrantes venezolanos en el Tapón del Darién.* El Tiempo.

69 Migración Colombia (s.f.) *Regional Antioquia.*

70 MMC emplea una interpretación amplia de los términos "traficante" y "tráfico de migrantes", que abarca diversas actividades —remuneradas o compensadas de otro modo por las personas refugiadas y migrantes— destinadas a facilitar la migración irregular. Estas incluyen el cruce irregular de fronteras internacionales y puestos de control internos, así como la provisión de documentos, transporte y alojamiento. Este enfoque refleja la percepción que tienen las personas migrantes sobre el tráfico y la facilitación del movimiento irregular. La interpretación de MMC es deliberadamente más amplia que la definición establecida en el Protocolo de la ONU contra el Tráfico Ilícito de Migrantes. Esto no implica que MMC considere que todas las actividades incluidas en su concepción amplia del tráfico de migrantes constituyan delitos. Ver: MMC (2024a) *MMC's understanding and use of the terms Mixed migration and Human smuggling.*

71 Para más información sobre situaciones experimentadas y riesgos en el Tapón del Darién, ver: MMC (2025b) *Riesgos de seguridad en el Tapón del Darién y necesidades de asistencia de las personas migrantes.* | Médicos Sin Fronteras (2024) *Darién: aumento de la brutalidad contra migrantes.*

72 Human Rights Watch (2024) *Abandonados en la selva. Protección y asistencia para refugiados y migrantes y solicitantes de asilo en el Tapón del Darién.*

Aunque sólo el 5% de las personas encuestadas por 4Mi en Colombia manifestó haber transitado esta ruta, su uso podría ser subregistrado por la ubicación de los encuestadores 4Mi (Medellín) y podría representar una proporción mayor en los movimientos de retorno. Para ilustrar, el 20% de las 234 personas en retorno con destino a un país de Suramérica, encuestadas en Costa Rica, manifestó que planeaba migrar a través la ruta por el Pacífico.

El uso de esta ruta genera alertas particulares debido a la consolidada presencia de grupos armados y crimen organizado ligados al narcotráfico en la región Pacífico colombiana⁷³, lo que expone a las personas refugiadas y migrantes a un alto riesgo de violencia, extorsión o abuso. Una vez que las personas desembarcan en puntos de la costa Pacífica colombiana, gran parte de este movimiento permanece invisible, ya que no existen mecanismos sistemáticos de monitoreo por parte de autoridades o actores humanitarios en esos puertos.

3.2.4.3. Ingresos a Colombia desde la frontera con Panamá: estadísticas oficiales hasta la fecha

Según los datos de Migración Colombia, 7.592 personas extranjeras ingresaron de forma irregular a Colombia desde Panamá entre enero y abril de 2025⁷⁴. Estas cifras corresponden a los registros realizados en Capurganá, a la llegada de algunas embarcaciones marítimas o al finalizar uno de los caminos terrestres. Informantes clave señalaron que el gobierno colombiano está solicitando a las empresas de transporte desembarcar exclusivamente en este poblado. No obstante, de acuerdo con un informante clave con presencia en la zona del Darién, algunas lanchas operadas por traficantes de migrantes podrían estar ingresando desde Panamá y dejando a las personas refugiadas y migrantes directamente en la cabecera municipal de Acaandí, Necoclí o Turbo (ver Mapa 3) para evitar los controles migratorios, lo que podría ocasionar un subregistro significativo en las estadísticas oficiales.

Los intentos de refugiados y migrantes por evadir el registro oficial podrían estar motivados la política actual de Colombia, que otorga a las personas venezolanas que hayan salido de Colombia de forma irregular y vuelvan a ingresar un Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP) que autoriza el tránsito por Colombia solo por un periodo de 15 días no prorrogables, tras el cual se debe realizar el control de salida hacia Venezuela o un tercer país —incluso si eran titulares del Permiso de Protección Temporal (PPT)—⁷⁵ (ver apartado ProLAC “4.2.3. Riesgos y condiciones de retorno a países de la región”).

3.2.4.4. El rol de los traficantes de migrantes

Casi la mitad de las personas encuestadas (46%) manifestó haber utilizado o tener la intención de utilizar los servicios de un traficante de migrantes para realizar su viaje de retorno. Esta proporción es superior a la reportada por personas encuestadas en tránsito hacia América del Norte (39%)⁷⁶ y en desplazamientos a través de América del Sur (20%)⁷⁷, según investigaciones previas de MMC. Además, un 12% adicional indicó no estar seguro de si necesitaría contratar a un traficante o no.

Este fenómeno puede estar vinculado a la ausencia de rutas claramente mapeadas a lo largo de toda la trayectoria en dirección norte-sur, una dinámica migratoria que apenas comienza a consolidarse como movimiento masivo. A ello se suma que la mayoría de los refugiados y migrantes que planean retornar hacia América del Sur lo harían a través de rutas marítimas desde Panamá hacia Colombia (ver Mapa 3), donde la entrada regular está limitada por las autoridades colombianas a que las personas cuenten con documentación válida, dando lugar a que el tránsito esté fuertemente operado por traficantes de migrantes que facilitan los cruces irregulares.

Las organizaciones entrevistadas señalaron que, conforme ha aumentado el volumen de personas migrando en dirección sur, también ha crecido la presencia y visibilidad de traficantes que ofrecen servicios para facilitar estos desplazamientos irregulares desde México y América Central hacia el sur. Este aumento ha sido identificado especialmente en puntos de tránsito en Costa Rica (con tarifas que oscilarían entre USD 700 y USD 1.000), Panamá y las zonas fronterizas de ingreso a Colombia.

73 Mangrané Cuevas, L. y Valencia Molina, B. (2024) *El Pacífico colombiano entre el sueño de la Paz Total, el abandono estatal y la guerra*. El Salto Diario.

74 Migración Colombia (2025b) *Migrantes en tránsito irregular. Panorama en Colombia 2012 – 2025 [Corte: 20 de abril de 2025]*.

75 Migración Colombia (2025a) *Op. Cit.*

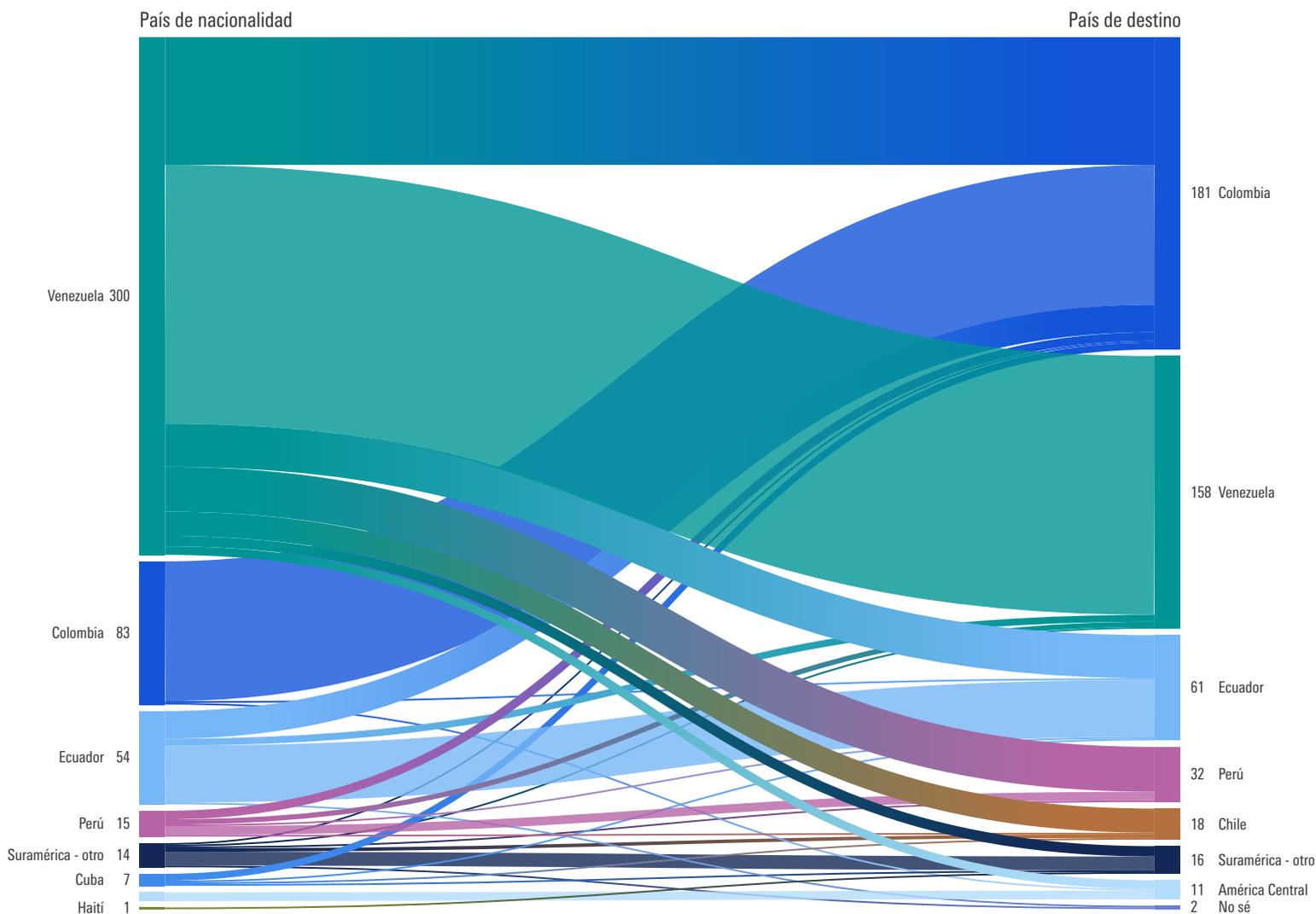
76 Canal Laiton, X. (2024) *Actores secundarios: El papel de los traficantes de migrantes en la migración mixta a través de las Américas*. MMC.

77 Canal Laiton, X. (2025b) *Tráfico de migrantes en América del Sur: perspectivas de las personas migrantes*. MMC.

3.2.5. Países de destino de las personas retornadas o en retorno

Las personas en movimiento en dirección norte-sur por las Américas se dirigen, en su gran mayoría, a destinos suramericanos. Si bien parte importante de la muestra 4Mi manifestó estar retornando a su país de nacionalidad (59%), una proporción significativa (41%) indicó que planeaba establecerse en un país distinto. Este último grupo (n=197) se concentra principalmente en población venezolana (76%), que, a pesar de estar retornando hacia el sur del continente, no necesariamente tiene como destino final Venezuela (ver Gráfica 4).

Gráfica 4. País de destino de la migración de retorno, por nacionalidad de las personas encuestadas
Respuestas a las preguntas 4Mi: "¿Cuál es su país de nacionalidad?", y "¿Cuál es su país de destino?", n=479



3.2.5.1. Destinos de la población venezolana

Dentro de la población venezolana encuestada (n=300), la mitad (50%) manifestó que su destino era Venezuela. La otra mitad (n=150) indicó que se dirigía a otro país, siendo los principales destinos Colombia (49%), Perú (17%), Ecuador (17%) y Chile (9%). El 8% restante tenía como destino Costa Rica, Argentina o Brasil. El alto porcentaje de personas venezolanas dirigiéndose hacia otros países de la región genera preocupaciones debido a las crecientes dificultades de ingreso e integración en varios países suramericanos para esta población⁷⁸.

78 MMC (2024b) *Impulsores de la migración, nuevos movimientos migratorios y elecciones de destino entre migrantes en América del Sur*. | MMC (2024c) *Riesgos, abusos y necesidades de asistencia entre las personas migrantes en América del Sur*. | Canal Laiton, X. (2025b) *Op. Cit.* MMC.

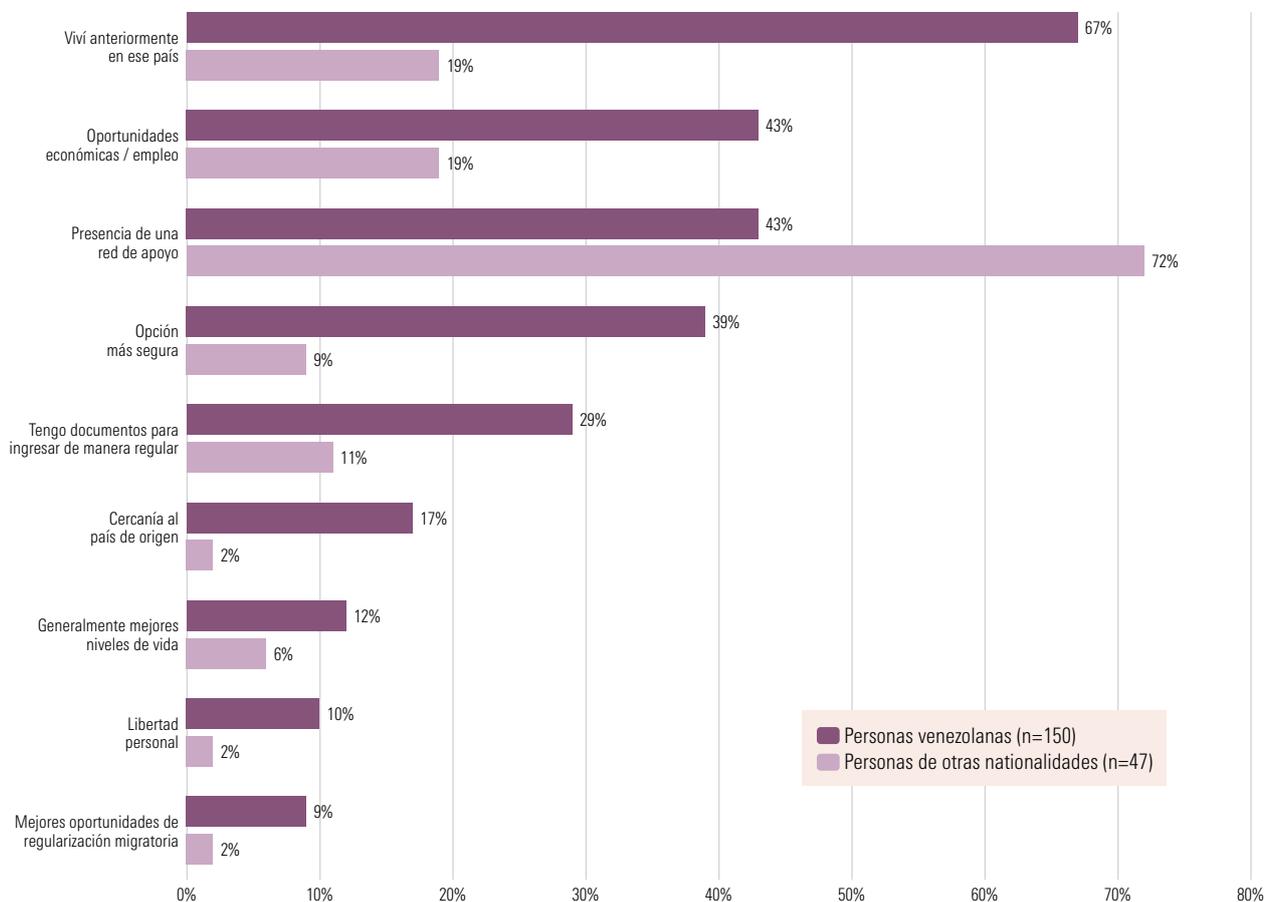
Entre las personas venezolanas que señalaron un destino distinto a Venezuela (n=150), el 67% indicó haber elegido ese país porque ya había residido allí con anterioridad. Esto evidencia un patrón de migraciones sucesivas, documentado en investigaciones previas, en el que refugiados y migrantes venezolanos que se habían asentado en un país de acogida emprenden un nuevo desplazamiento⁷⁹.

Otros factores que influyeron en la elección del país de destino distinto a Venezuela entre los encuestados venezolanos incluyeron la existencia de redes de apoyo (43%), la expectativa de encontrar oportunidades económicas y laborales (43%), la percepción de mayor seguridad (38%), el contar con un estatus migratorio regular en ese país (29%) y la cercanía geográfica con el país de origen (17%) (ver Gráfica 5).

A pesar de que 101 personas venezolanas se dirigían a países donde habían residido anteriormente, solo 43 indicaron que contaban con un estatus migratorio regular en esos países —en particular, en Colombia, Perú, Chile y Ecuador—. Las posibles previas dificultades para regularizar la situación migratoria en los países de acogida pueden limitar su acceso a derechos y servicios básicos como empleo formal, salud, vivienda y educación⁸⁰. Si este fue el caso, es probable que enfrenten este desafío nuevamente al regresar.

Gráfica 5. Motivos por los que se eligió un destino distinto al país de nacionalidad, por nacionalidad de las personas encuestadas

Respuestas a la pregunta 4Mi: “¿Por cuáles motivos ha seleccionado a ese país?”, de las personas que seleccionaron una opción de respuesta diferente a su país de nacionalidad en la pregunta “¿Cuál es su país de destino?”, n=197; Selección múltiple



Nota: La submuestra de personas de otras nacionalidades (n=47) es pequeña y debe ser interpretada con precaución.

79 MMC (2024b) *Op. Cit* | Noticias ONU (2022) [La mitad de los refugiados y migrantes de Venezuela en América Latina no puede costearse tres comidas diarias](#). | El Nacional (2023) [Se agrava la crisis migratoria de los venezolanos: los migrantes se desplazan a otros países](#).

80 CIVICUS (2022) [“La carencia de estatus migratorio regular impone barreras de acceso a derechos”](#). | OIM (2022b) [Tres cuartos de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe siguen enfrentando dificultades para acceder a servicios básicos](#).

3.2.5.2. Destinos elegidos por personas de otras nacionalidades

Entre las 179 personas encuestadas de nacionalidades distintas a la venezolana, tres cuartas partes (74%) tenía como destino su país de origen, es decir, un porcentaje considerablemente mayor comparado a las personas con nacionalidad venezolana. Entre quienes se dirigían a un país distinto al de su nacionalidad (n=47), la mayoría eran personas ecuatorianas (21), peruanas (10) y cubanas (7).

De estas 47 personas, la mayor parte tenía como destino Colombia (26), aunque también se registraron otros países de la región como destinos: Venezuela (8) —principalmente por viajar con parejas venezolanas—, Chile (3), Ecuador (3), Brasil (2), Argentina (1), Panamá (1) y Perú (1). Además, 2 personas señalaron estar migrando en dirección sur sin tener aún claro cuál sería su destino final.

La mayoría de estas personas (34 de 47) indicaron haber elegido un destino distinto a su país de origen porque allí contaban con una red de apoyo. Nueve personas manifestaron haber residido anteriormente en ese país, lo que señala una proporción menor de movimientos sucesivos que la observada entre la población venezolana. Otras 9 señalaron como motivo la posibilidad de encontrar oportunidades económicas y laborales, y 5 indicaron que eligieron ese destino porque contaban con documentación que les permitía residir de forma regular (ver Gráfica 5).

3.2.6. Intenciones futuras de las personas en retorno

Dado que las decisiones de retorno fueron tomadas de forma repentina y condicionadas por los recientes cambios en las políticas migratorias de EE.UU., una proporción considerable de todas las personas en tránsito encuestadas (42%) declaró no tener claridad sobre lo que harían al llegar a su destino. Es decir, no sabían si permanecerían allí o continuarían hacia otro lugar. Un 6% indicó que, por el momento, planeaban quedarse temporalmente (por menos de seis meses), sin tener definido qué harían después. Un 3% señaló que su intención era migrar a otro país, y un 1% manifestó que planeaba regresar a su país de origen poco tiempo después de llegar a su destino actual⁸¹. Por su parte, un 47% de las personas encuestadas indicó que se quedarían en ese destino a largo plazo (por 6 meses o más).

Respecto a las personas que migrarían a otro país tras llegar a su destino temporal (n=42), la mayoría (27) tenía previsto dirigirse a otros países de las Américas, incluyendo Chile (9), Venezuela (4), Perú (4), Ecuador (4), Colombia (3), Argentina (2), Brasil (1) y Canadá (1). Otros mencionaron que sabían que migrarán en el corto plazo, pero aún no habían definido su destino (6), y 8 personas planeaban migrar hacia Europa, específicamente a España (5), Irlanda (1), Italia (1) y Alemania (1).

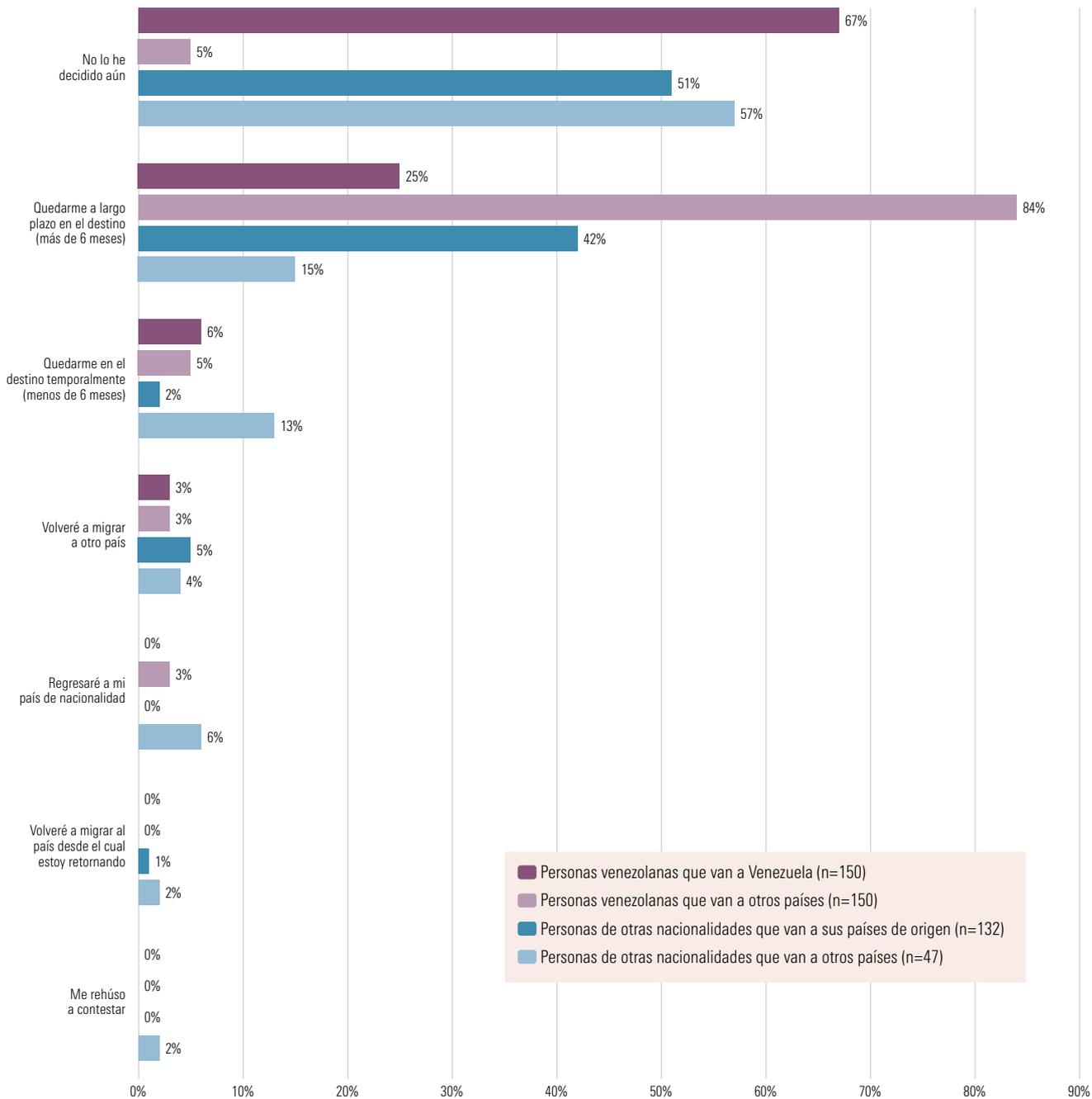
Dentro de la muestra, se observaron algunas diferencias según la nacionalidad y el destino. Las personas que se dirigían a su país de nacionalidad (n=282) manifestaron un alto nivel de indecisión (59%) y también un deseo más bajo de permanecer en su país de origen por más de 6 meses (33%, ver Gráfica 6).

La gran mayoría (84%) de las personas venezolanas que se dirigían a países distintos a Venezuela planeaba quedarse a largo plazo en esos países de destino de la región (por 6 meses o más). En contraste, la mayoría de las personas de otras nacionalidades que se dirigían a países distintos a los de su nacionalidad (57%) no tenían una decisión clara sobre lo que harían al llegar a su destino (ver Gráfica 6).

81 Un 1% prefirió no hablar de sus planes a futuro.

Gráfica 6. Planes a futuro, por nacionalidad y tipo de destino

Respuestas a la pregunta 4Mi: Al llegar a su destino, "¿cuál es su plan de movimiento para los próximos 12 meses?", n=479



Nota: La submuestra de personas de otras nacionalidades que van a hacia países diferentes a los de origen (n=47) es pequeña y debe ser interpretada con precaución.

4. Personas en tránsito varadas en la región y riesgos de retorno a países de la región

4.1. Metodología: Iniciativa ProLAC

Este apartado incluye datos obtenidos por el sistema regional y armonizado de monitoreo de protección ProLAC. Los datos fueron recolectados entre el 21 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2025 por las siguientes organizaciones: el Consejo Danés para Refugiados (DRC), el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), Encuentros Servicio Jesuita a Migrantes (Encuentros SJM) en Perú, Alianza Vencer en Costa Rica y Corporación Colectiva Justicia Mujer (CCJM) en Colombia. La recolección se realizó en nueve países de la región: Colombia (430 hogares), Costa Rica (64 hogares), Ecuador (234 hogares), Guatemala (37 hogares), Honduras (73 hogares), México (169 hogares), Panamá (38 hogares), Perú (219 hogares) y Venezuela (694 hogares).

4.1.1. Recolección de datos cuantitativos

La información cuantitativa comprende los resultados de una encuesta a nivel de hogar. La Iniciativa ProLAC monitorea cuatro perfiles de movilidad humana (personas en tránsito, personas en destino, personas desplazadas internamente, y personas afectadas por conflicto u otras situaciones de violencia)⁸². Para el presente informe se consideraron solo hogares en tránsito y en lugares de destino, alcanzando 1.212 hogares en toda la región o 3.322 personas refugiadas y migrantes.

Personas en tránsito

La muestra de personas en tránsito de ProLAC se basa en datos recolectados con personas en situación de movilidad humana en toda la región. Si bien esta muestra puede incluir a personas en proceso de retorno hacia sus países de origen o hacia terceros países en el sur, el análisis presentado se enfoca en las situaciones generales de las personas en movimiento en la región. Se analizaron personas en tránsito en la región para entender las dinámicas regionales de movimiento e intenciones desde el 21 de enero, así como los riesgos de protección experimentados por la población en movimiento a la luz de los cambios en el contexto.

Durante el período del informe, ProLAC alcanzó un total de 546 hogares o 1.267 personas en tránsito. Estos hogares incluyeron a 587 personas que se identificaron como mujeres (46%) y 680 quienes se identificaron como hombres (54%). La mayoría de las personas encuestadas tenían entre 18 y 35 años (47%). Un poco más de una cuarta parte (28%) correspondió a niñas, niños y adolescentes, el 17% a personas entre 36 y 59 años, y el 1.5% restante a 19 personas de 60 años o más.

La mayoría de las personas alcanzadas no reportaron pertenecer a ningún grupo étnico (96%), mientras que el 2% se identificó como afrodescendiente, el 1% como parte de un pueblo indígena y el 1% no respondió. Asimismo, el 2% (21 personas) indicó ser una persona con una orientación sexual, identidad, expresión de género o características sexuales diversas (OSIEGCS).

Respecto a la nacionalidad, la mayoría de las personas encuestadas fueron de nacionalidad venezolana (69%), colombiana (14%), hondureña (4%), ecuatoriana (4%), chilena (2 %) y mexicana (2 %). También se incluyó a menos del 1% de personas provenientes de países de fuera de América Latina y el Caribe, incluidos Afganistán, Angola, Irán y Nigeria. Finalmente, menos del 1% de personas de nacionalidad cubana (0.7%), brasileña (0.5%), haitiana (0.5%), boliviana (0.2%), argentina (0.2%), costarricense (0.2%), panameña (0.1%) y salvadoreña (0.1%).

Entre los hogares en tránsito alcanzados, 318 (58%) se identificaron como varados al momento de la encuesta. Un poco menos de la mitad de los hogares varados se encontraron en Centroamérica y México, con 131 hogares o 41% del total de hogares en tránsito en la región. Además, el 66% del total de hogares en tránsito reportó tener como destino un país distinto a EE.UU.

Personas en lugares de destino⁸³

Personas en destino, hace referencia a aquellas que tienen la intención de quedarse al menos a mediano plazo (1 año) en el país en el que se encuentran, y que al momento de la encuesta no pretenden continuar su viaje. Este perfil incluye a quienes ya han solicitado o tienen la intención de solicitar refugio o un permiso migratorio, aunque no es una condición necesaria. También abarca a personas que han

⁸² Ver: Datos de la [iniciativa ProLAC](#).

⁸³ Personas en destino hace referencia a aquellas que tienen la intención de permanecer en el país en el que se encuentran y, al momento de la encuesta, no planean continuar su viaje hacia otro país (ver glosario). En la encuesta ProLAC, se considera que una persona tiene la intención de permanecer en el país donde se encuentran si planea quedarse en este país al menos 1 año.

retornado espontáneamente a sus lugares de origen o a un tercer país y aquellas que han sido deportadas, expulsadas o devueltas a su país de origen o a un tercer país.

ProLAC alcanzó a 666 hogares, o 2.055 personas, en destino durante el período del informe. Estos hogares incluyeron a 1.067 mujeres (52%) y 988 hombres (48%). La mayoría de las personas alcanzadas fueron niñas, niños y adolescentes (44%), seguidas por personas entre 18 y 35 años (35%). El 18% correspondió a personas entre 36 y 59 años, y el 3% restante a personas de 60 años o más.

La mayoría de las personas alcanzadas en destino no reportaron pertenecer a ningún grupo étnico (85%), mientras que el 11% se identificó con grupos indígenas, el 3% como afrodescendientes, y el 1% no respondió. Asimismo, el 1% (19 personas) indicó ser una persona con una OSIEGCS.

La mayoría de las personas encuestadas fueron de nacionalidad venezolana (74%), colombiana (13%), guatemalteca (2%), hondureña (2%), peruana (2%), cubana (1.5%) y ecuatoriana (1%). El 1% de los hogares en destino reportó doble nacionalidad, y el restante 2% incluyó personas salvadoreñas, panameñas, nicaragüenses, haitianas, mexicanas, chilenas, indias y costarricenses.

Limitaciones de la metodología cuantitativa

- ProLAC emplea un muestreo por conveniencia, los hogares encuestados son aquellos que el equipo de ProLAC encuentra en las áreas y espacios donde se llevan a cabo actividades de protección e intervenciones de ayuda humanitaria. Por lo tanto, los resultados de las encuestas son ilustrativos y no pueden considerarse estadísticamente representativos de poblaciones refugiadas y migrantes en la región.
- La encuesta de hogares de ProLAC no permite identificar específicamente a personas en situación de retorno.
- ProLAC recolecta datos con hogares en tránsito que acceden a servicios de protección brindados por socios de ProLAC, lo que limita la posibilidad de comprender a fondo las situaciones de quienes se encuentran específicamente en movimientos de retorno desde el norte.
- Hasta febrero de 2025 la encuesta de ProLAC no desagregaba los subperfiles personas retornadas y personas deportadas, esta diferenciación puede observarse en datos recolectados a partir del 01 de marzo de 2025.

4.1.2. Recolección de datos cualitativos

La información cualitativa comprende el análisis de seis grupos focales y 25 entrevistas con informantes claves realizados por socios de ProLAC en los nueve países de la región. También, se analizaron 89 documentos de fuentes secundarios (artículos de la prensa, informes de ONGs y agencias de la ONU, reportes académicos, etc.) para corroborar tendencias observadas a través de los datos de ProLAC.

4.2. Hallazgos ProLAC

4.2.1. Riesgos de protección

Riesgos de protección: personas en tránsito varadas en la región

En marzo 2025 el 75% de los hogares en tránsito entrevistados por ProLAC en países de Centroamérica y México se encontraban varados⁸⁴, lo que representa un aumento de 22 puntos porcentuales en comparación al período de noviembre a diciembre 2024, como se evidencia en el gráfico más abajo. Debido al impacto de la suspensión de financiamiento, la implementación de encuestas entre febrero y marzo disminuyó, no obstante, es posible observar que se mantiene la tendencia de hogares varados.

Esta permanencia no deseada en países distintos al país de destino esperado se debe a diversos factores. Por un lado, el enfoque securitista que predomina cada vez más en la región reflejado en el aumento de fuerzas de seguridad, por ejemplo, el acordonamiento de la frontera norte y sur de Guatemala mediante el despliegue de los Kaibiles, conocidos como la fuerza de élite más temible del país cuya labor es la lucha contra el narcotráfico⁸⁵, sumado a otras medidas como las tomadas en algún momento por los gobiernos de Costa Rica y Panamá de llevar a las personas a albergues restringiendo su libre movimiento⁸⁶. Por otro lado, la falta de recursos para continuar su viaje que

84 En el contexto actual, entre las razones comunes se incluyen la falta de recursos económicos, restricciones a la movilidad por el cierre de fronteras, la espera para acceder a una cita de su proceso migratorio en el país destino, o la imposibilidad de continuar el viaje ante la incertidumbre generada por cambios en las políticas migratorias, entre otras.

85 Avelar, B. (2025) *Guatemala acoraza sus fronteras con kaibiles, su unidad militar de élite más temida*. El País.

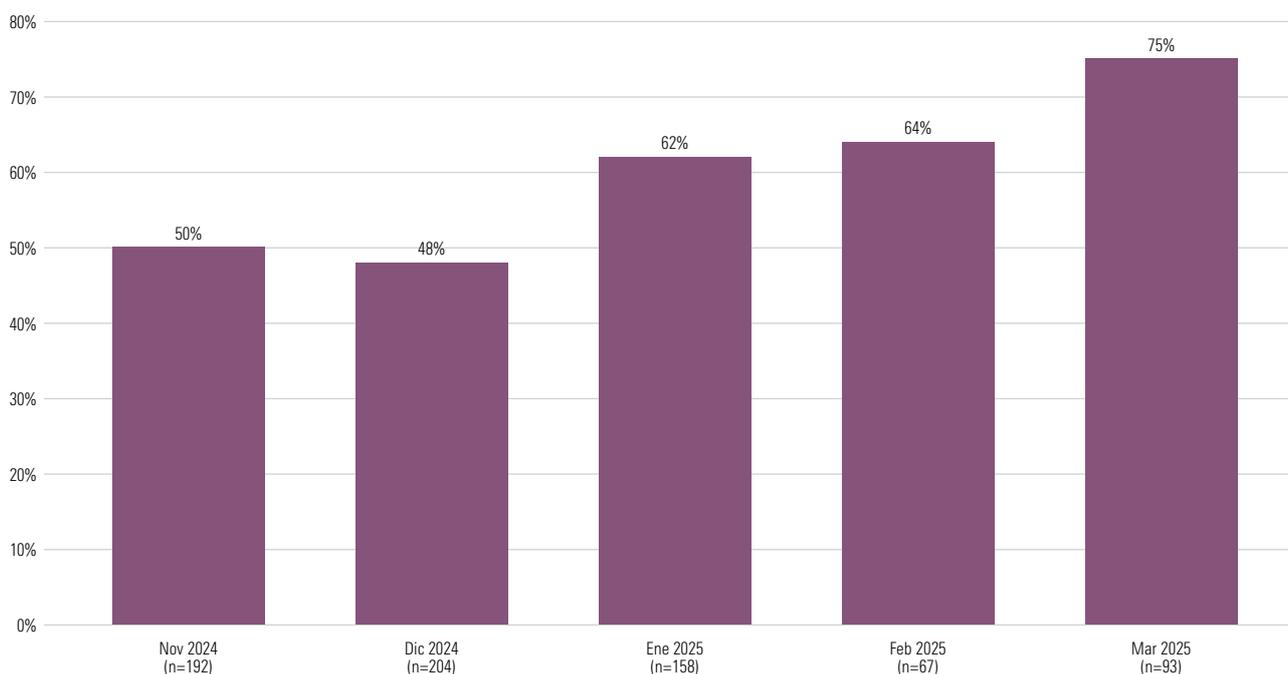
86 Bernetti, M (2025). *"No somos animales": migrantes rechazan encierro en albergues de Costa Rica y Panamá*. AFP

como consecuencia deja en un limbo jurídico a las personas debido a la falta de mecanismos de regularización y protección acordes a su situación. Tal como lo han reseñado varios medios, las personas se encuentran en países como México, simplemente a la espera, “miles de personas que permanecen en Tapachula carecen de documentación o recursos para hacer otra cosa que esperar. Las restricciones migratorias de México, adoptadas bajo la presión de los gobiernos de Joe Biden y Donald Trump, les impiden incluso salir de la ciudad, y tampoco pueden regresar fácilmente a Venezuela”⁸⁷. Del mismo modo, informantes claves en México coinciden en la mayor permanencia de las personas en este país – en zonas monitoreadas por ProLAC – algo que no era lo usual.

“Lo que estamos viendo en estos meses del 2025 es que las personas no están avanzando, digamos hacia el norte, sino que las personas están rotando entre los albergues que están ubicados en el país.”

Entrevista con Informante Clave, México

Gráfica 7. Variación de hogares en tránsito varados en Centroamérica y México



Fuente: MP de ProLAC

El 49% de los hogares varados en el periodo de análisis señaló que su país de destino sigue siendo EE. UU. La intención de llegar a territorio estadounidense a pesar de los cambios en las medidas migratorias supone para estos hogares más tiempo varados en los países actuales; México, Honduras, Guatemala, Panamá y Costa Rica.

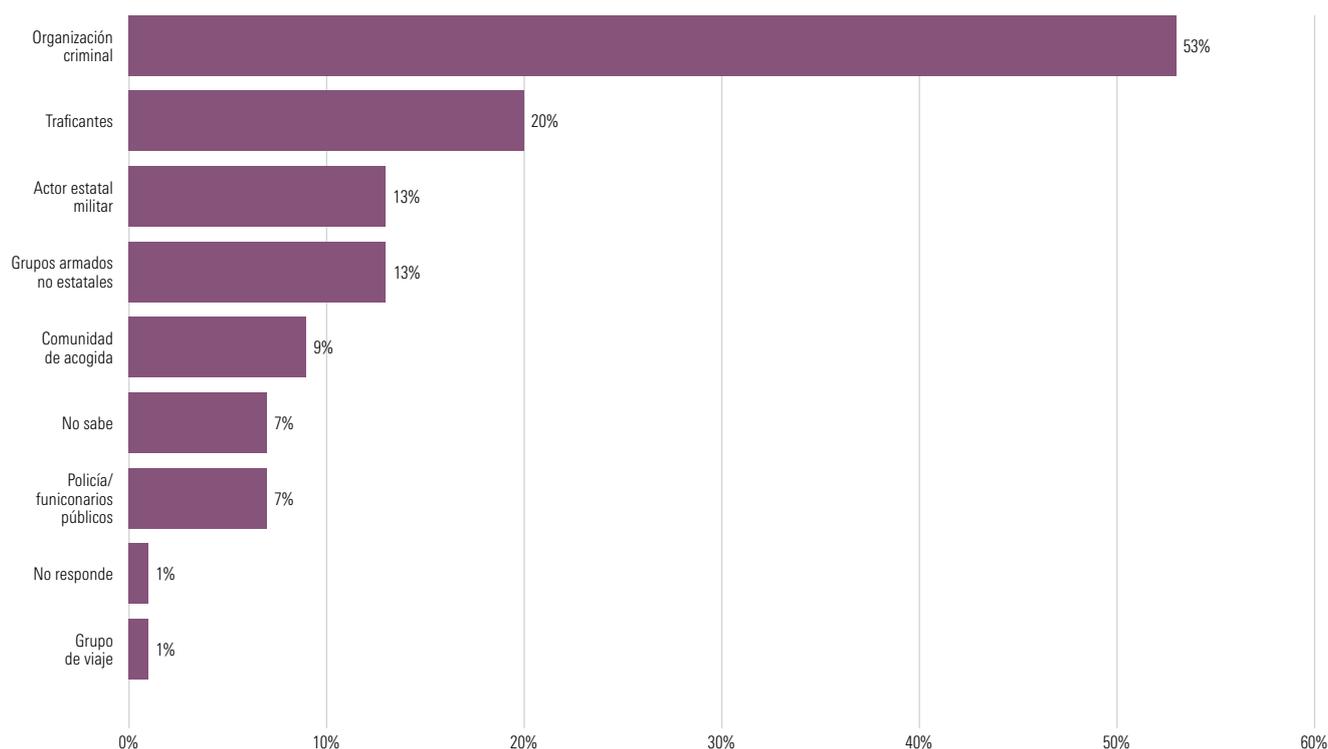
Las personas varadas se exponen a múltiples situaciones de riesgo y experimentan, en muchos casos diferentes abusos de manera simultánea. El 42% de los hogares varados dijo haber sufrido algún abuso en contraste con el 13% de los hogares no varados. En promedio el 89% de estos abusos ocurrieron desde el ingreso al país en el que se encontraban y/o cruzando la frontera, y el 11% en otros espacios públicos dentro del país de encuesta. Dentro de los abusos señalados se subrayan: el robo, la extorsión o pago de soborno, la discriminación, el secuestro, las detenciones arbitrarias y la VBG, esta última frecuentemente se presenta de forma simultánea con los abusos antes mencionados⁸⁸. Los perpetradores más mencionados fueron miembros de organizaciones criminales (53%). Además, entre los países que reportan mayores índices de abusos para las personas varadas se encuentra México con una frecuencia del 85%.

87 Villegas, P (2025). [Los migrantes atrapados en México que buscan volver a casa](#). The New York Times.

88 ProLAC (2025) [Op. Cit.](#)

Gráfica 8. Perpetradores de los abusos

Selección múltiple



Fuente: MP de ProLAC

Algunas características que destacan sobre los hogares varados y que influyen en la incidencia de abusos son; hogares encabezados por mujeres a cargo de niñas, niños y adolescentes (11%), hogares en los que había al menos una persona con una condición médica grave (11%), mujeres viajando solas (16%) y hogares en los que había al menos una niña, niño y/o adolescente (36%). La frecuencia de abusos en hogares varados en los que había al menos una niña, niño o adolescente fue de 55%.

“Manifiestan [las personas refugiadas y migrantes] que hay una mayor ventaja cuando se viaja solo, al contrario de viajar con niños, pues a veces debes ceder a ciertas situaciones para procurar el bien de ellos.”

Entrevista con Informante Clave, México

Por otro lado, el 87% de las personas respondientes de los hogares varados no tiene un permiso migratorio ni ningún otro tipo de documento que le permita una estancia regular en el país donde se encuentran, esta carencia de documentos no solo limita su acceso a oportunidades y servicios, sino también a la justicia y les obliga a restringir sus movimientos dentro de los países en los que se encuentran. Ninguno de los hogares varados en Centroamérica y México, que sufrió algún tipo de abuso accedió a mecanismos de justicia, por varias razones, entre ellas, la negativa de los actores estatales de recibir sus denuncias⁸⁹, el temor a las retaliaciones e incluso, según actores claves entrevistados, el miedo a ser identificados por las autoridades y ser deportados⁹⁰.

89 ProLAC (2025) *Op. Cit.*

90 DRC (2025) Entrevista con Informante Clave sobre retornos a América Latina, México.

4.2.2. Riesgo de protección: restricciones para el acceso a la Protección Internacional

Tras el inicio de la nueva administración estadounidense, varios países de América Latina también han puesto en marcha prácticas que debilitan las garantías del derecho internacional de las personas refugiadas. En la región algunos países implementan prácticas que suponen restricciones para el ejercicio del derecho a la protección internacional de las personas refugiadas y migrantes. En febrero 2025, Amnistía Internacional señaló que muchas de las personas que habían estado esperando durante meses por una cita del CBP One para presentar sus casos en EE.UU. ahora se encuentran fuera de la ventana legal de 30 días para solicitar asilo en México⁹¹. La aplicación del criterio de “extemporaneidad” que hace referencia a la presentación tardía de la solicitud de refugio, en este caso, fuera del plazo legal establecido de 30 días hábiles al entrar al país, fue declarada inconstitucional por jueces federales en una sentencia en 2019⁹². La aplicación de esta medida afectaría directamente a todas las personas que tenían la intención de llegar a EE.UU. y presentar su solicitud de refugio, pero no pudieron hacerlo, y que ahora, se encuentran varadas en México.

Una barrera frecuente para el ejercicio de este derecho es el rechazo de las solicitudes de refugio de personas que previamente han tenido una cita a través de la aplicación CBP One en EE.UU., interpretando que su intención era solicitar refugio en ese país, pese a que en México y en la región esto no representa un impedimento legal para solicitar protección internacional. Algunos actores claves han manifestado su preocupación ante supuestas intenciones de funcionarios de la COMAR en oficinas ubicadas en la frontera norte de México, que buscan anular o no apoyar a estas personas. Adicionalmente, las personas que logran presentar la solicitud de refugio refieren retrasos en la expedición de documentos, si bien esto no es una novedad, en el contexto actual les deja en una situación de mayor desprotección y más susceptibles a la deportación⁹³.

“Es la misma migración el de la amenaza. ¿Cómo puedo yo comprobar mi proceso con la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado? No me dan nada.”

Participante en discusión de grupo focal, México

Para las personas cuyo retorno al país de origen puede implicar un riesgo para su vida, los obstáculos y restricciones para el ejercicio de la solicitud de refugio pueden tener consecuencias graves. De acuerdo con los datos de ProLAC, del total de hogares en tránsito y en destino monitoreados en el período de este informe en México (169 hogares o 398 personas), el 56% no había solicitado protección internacional. No obstante, dos terceras partes (66% n=111) de estos hogares sin solicitud de refugio mencionó dentro de los motivos de salida de su país de origen, riesgos que coinciden con los criterios establecidos por la Declaración de Cartagena⁹⁴ y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951⁹⁵. Lo anterior sugiere que siete de cada 10 hogares estarían en peligro si regresaran a sus países de origen. Es preciso resaltar que, se observa un incremento en el número de solicitudes de refugio según el monitoreo de ProLAC⁹⁶. Los cambios en las políticas migratorias no solo han dejado a miles de personas varadas, especialmente en México, sino que ha tenido un impacto en el número de solicitudes de refugio en este país, donde se reportan alrededor de 1,000 solicitudes diariamente, aunque el gobierno mexicano aún no ha publicado estadísticas⁹⁷.

91 Amnesty International (2025). [Lives in limbo. Devastating impacts of trump's migration and asylum policies.](#)

92 Ibero Ciudad de México (2019). [Jueces declaran inconstitucional el plazo de 30 días establecido en la ley para solicitar el acceso a la condición de refugiado.](#)

93 Amnesty International (2025). [Op. Cit.](#)

94 ACNUR (s.f.) [Declaración de Cartagena sobre los Refugiados.](#)

95 ACNUR (s.f.) [Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1952.](#)

96 Durante el período de análisis, el 43.8% de la población en tránsito y destino dijo haber presentado solicitudes de refugio en México. En comparación al período entre noviembre y diciembre 2024, las solicitudes fueron del 35%.

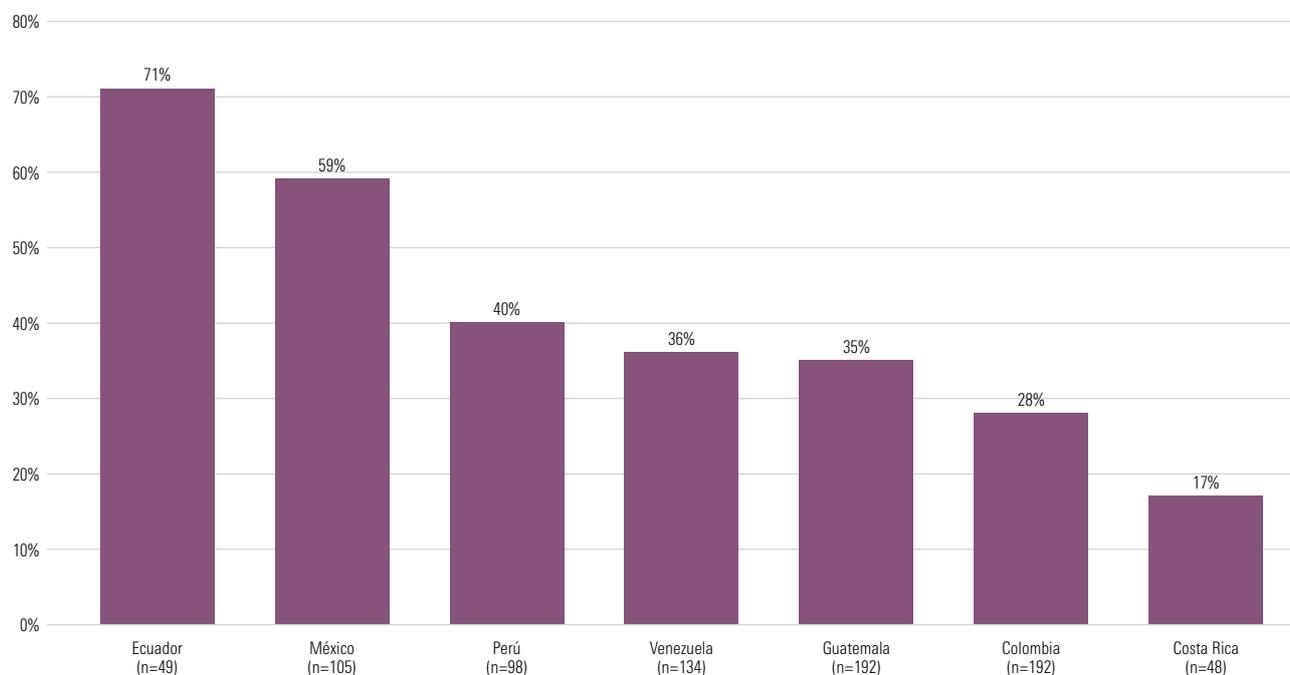
97 Corpi Arnaud, S. (2025) [As Trump ends asylum, is Mexico a viable alternative for those left stranded?](#) The New Humanitarian.

4.2.3. Riesgos y condiciones de retorno a países de destino en la región

Los hogares en destino que reportaron abusos en el período de análisis identificaron dentro de los cinco más frecuentes: la discriminación (31%), seguido de la extorsión o pago de soborno (30%), maltrato psicológico (26%), confiscación, robo o destrucción de propiedad (21%) y amenaza (20%).

Gráfica 9. Frecuencia de abusos en hogares en destino por países

Selección múltiple



Fuente: MP de ProLAC

El retorno de las personas a sus países de origen o a terceros países las puede exponer a diversos riesgos, especialmente en países donde persisten las condiciones por las cuales se vieron obligadas a salir y/o las circunstancias actuales no son favorables para su reintegración. Entre los principales países de destino señalados por la población refugiada y migrante, principalmente de nacionalidad venezolana se encuentran: Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Chile (ver el apartado MMC "3.2.5. Países de destino").

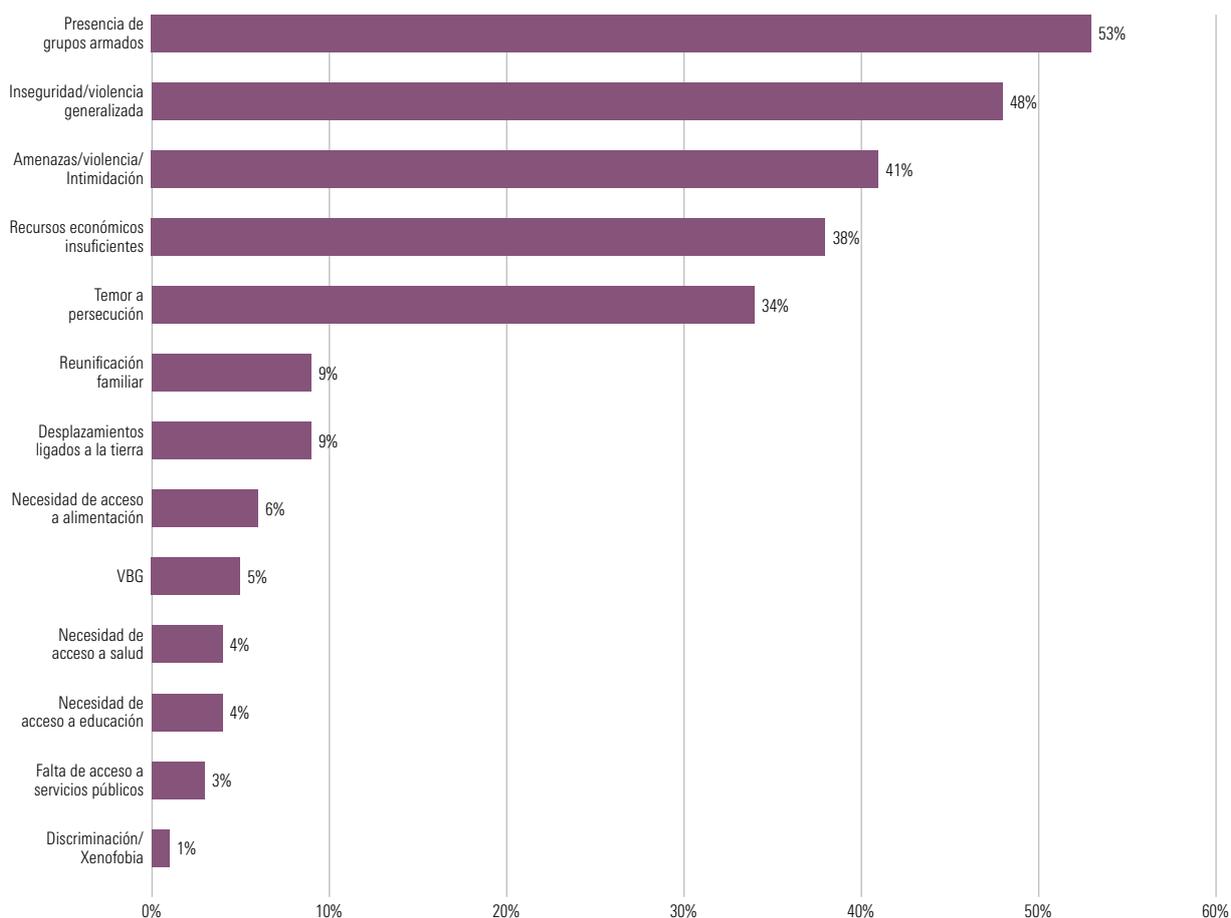
Colombia

Durante el 2024 la situación humanitaria en Colombia se deterioró. En 12 de los 32 departamentos de este país hubo comunidades confinadas, en cinco hay registros de personas heridas o fallecidas a causa de artefactos explosivos y en 14 se registraron desplazamientos internos⁹⁸. Las personas que retornan a Colombia sean nacionales o extranjeros enfrentan una situación compleja. En Norte de Santander (Cúcuta y Tibú), Arauca (Tame y Arauca) y Nariño (Barbacoas, Olaya Herrera y Tumaco), el 58% de los hogares monitoreados por ProLAC durante el periodo del estudio habían sufrido desplazamiento interno, principalmente en Norte de Santander (Cúcuta y Tibú), Arauca (Tame y Arauca) y Nariño (Barbacoas, Olaya Herrera y Tumaco)⁹⁹. En el 99% de los casos los perpetradores con más menciones fueron grupos armados irregulares. Este fenómeno junto a la situación económica y otros riesgos de protección y situaciones que distintas organizaciones han registrado en el último año en Colombia, dan cuenta de un conflicto que sigue vigente y que obliga aun a cientos de personas, no solo a desplazarse internamente, sino a buscar protección y mejores condiciones de vida en otros países.

La Gráfica 10 muestra los motivos principales de salida de las personas de nacionalidad colombiana entrevistadas por ProLAC, en tránsito o en destino en la región, por lo que es probable que muchas de las personas que han salido de este país hayan sido impactadas por este conflicto¹⁰⁰, no necesariamente en las zonas mencionadas, pero si probablemente en territorios donde persiste la presencia, actividades y violencia por parte de los grupos armados irregulares. Lo que a su vez da cuenta de necesidades de protección internacional por parte de esta población. El posible retorno de personas colombianas con estas necesidades de protección a lugares en los que aún no existen condiciones de seguridad pondría en riesgo su integridad.

Gráfica 10. Porcentaje de hogares en tránsito y destino con nacionalidad colombiana, por motivos de salida del país de origen

Selección múltiple; n=100 hogares



Fuente: MP de ProLAC

98 Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR (2025) [Informe: Retos humanitarios 2025](#)

99 ProLAC (2025) [Op. Cit.](#)

100 MMC (2025c) [Entendiendo las motivaciones y aspiraciones detrás de la emigración colombiana](#). | Además de la violencia, inseguridad y conflicto (62%), de acuerdo con esta publicación de MMC, entre 491 personas colombianas encuestadas, 74% emigró de Colombia por motivos económicos, 27% por falta de acceso a servicios, entre otros.

El conflicto armado afecta tanto a personas colombianas como a personas de otras nacionalidades, la gran mayoría personas provenientes de Venezuela. De acuerdo con la encuesta de hogares de ProLAC, 7% de las personas desplazadas internas y afectadas por otras situaciones de violencia en Colombia eran de nacionalidad venezolana. Lo anterior no busca afirmar que las personas que retornan lo harán necesariamente a zonas afectadas por conflicto, pero es necesario considerar la fuerza que ha tomado el conflicto en el último año¹⁰¹ y que puede ser un factor que dificulte el retorno de las personas a muchos territorios de Colombia. Así mismo, es preciso considerar el riesgo al que se exponen las personas refugiadas y migrantes que ingresan a Colombia por la ruta del Pacífico (ver apartado MMC “3.2.4. Principales rutas y dinámicas de la migración de retorno”), donde zonas como Buenaventura, en el Valle del Cauca son visiblemente afectadas por el conflicto.

Adicionalmente, el retorno hacia Colombia no es solo una opción para sus nacionales, sino también para personas, en su mayoría refugiadas y migrantes venezolanas quienes encontraron en Colombia un primer lugar de acogida (ver el apartado MMC “3.2.5. Países de destino de las personas retornadas o en retorno”). No obstante, el acceso a regularización migratoria es un reto para la población refugiada y migrante que ingrese nuevamente a Colombia. En este país, el Decreto 216 de 2021 estableció el Estatuto de Protección para Migrantes Venezolanos, a través del cual la población accedía al Permiso por Protección Temporal (PPT). Pero, las personas venezolanas que contaban con el PPT y salieron de Colombia estarían frente a la posible cancelación de este permiso al ingresar de nuevo al territorio colombiano luego de más de 180 días fuera de este país.

La cancelación del PPT se hará mediante un acto administrativo (procedimiento establecido por Migración Colombia) ante lo cual no será posible apelar, impugnar o solicitar reconsideración¹⁰², una vez cancelado el PPT la persona tendrá 30 días para salir del país: “Al migrante venezolano a quien se le cancele el Permiso por Protección Temporal, deberá abandonar el país dentro de los siguientes treinta (30) días, so pena que se le impongan las medidas administrativas migratorias correspondientes”¹⁰³. Este procedimiento aplicaría para las personas titulares de un PPT que a su vez hayan contado con pasaporte y hayan salido de Colombia de manera regular (sellando pasaporte) por más de 180 días continuos.

Por otro lado, Migración Colombia puede otorgar Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP) a personas extranjeras con pasaporte (para la población venezolana puede estar vigente o vencido hasta por 10 años) cuya nacionalidad no requiera de visa, y que pretendan ingresar al territorio nacional sin vocación de domicilio ni ánimo de lucro, para permanecer en períodos de corta estancia. En el contexto de retornos, Migración Colombia permitirá el ingreso otorgando el Permiso para Realizar Otras Actividades (POA) - una categoría del PIP - que autoriza el tránsito por un término de 15 días, no prorrogables, tiempo en el cual las personas venezolanas deberán realizar el control de salida de Colombia (hacia Venezuela o un tercer país)¹⁰⁴. Sin embargo, cumplir con el requisito específico de presentación de un pasaporte desconoce la realidad de una gran parte de la población venezolana. Según datos de ProLAC, entre enero y marzo solo el 6% de las personas venezolanas (que se encontraban fuera de Venezuela y Colombia) contaban con pasaporte. Este acceso limitado al POA genera dificultades para un tránsito seguro dentro del territorio colombiano y se convertiría en un factor impulsor para el uso de pasos informales y la evasión de los puntos de control o registro oficial durante su ingreso a territorio colombiano.

En septiembre de 2024 el Ministerio de Relaciones Exteriores, en conjunto con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia sancionó el Decreto 1209 de 2024, que establece la creación del Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o custodios de Niñas, Niños y Adolescentes (PEP Tutor). Este permiso está dirigido a personas de nacionalidad venezolana. Además de ofrecer condiciones de permanencia regular, permitirá el ejercicio de cualquier actividad profesional u oficio legal, bajo distintos tipos de contrato laboral. Para acceder a este permiso, las personas deben tener la custodia de menores de edad que, al 31 de diciembre del año 2023, fueran titulares de un PPT vigente, no tener antecedentes penales o sanciones migratorias, y no ser titular de un PPT, o una visa vigente en cualquier clase o categoría¹⁰⁵. Como puede inferirse, gran parte de la población venezolana que retorna a Colombia tendrá dificultades para presentar estos requisitos y acceder a esta forma de regularización migratoria.

101 CICR (2025). [Op.Cit.](#)

102 Decreto 216 de 2021 por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria. Ver: Presidencia de la República de Colombia (2021) [Decreto 216 de 2021](#).

103 Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (2021). [Resolución 971 de 2021](#). | A través de esta Resolución Por la cual se implementa el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos adoptado por medio del Decreto 216 de 2021.

104 Migración Colombia (2025a) [Op.Cit.](#)

105 Migración Colombia (2024) [Migración Colombia anuncia la creación de PEP Tutor, un permiso especial de permanencia para representantes legales o custodios de menores venezolanos](#)

Ecuador

En el 2023 el país registró el año más violento en su historia con más de 8,000 muertes violentas¹⁰⁶. En enero de 2024, el poder ejecutivo declaró al país en “estado de conflicto interno”, bajo este argumento el presidente Noboa ordenó el despliegue del ejército en todo el país. La intervención militar logró reducir la tasa de violencia al inicio, sin embargo, grupos delincuenciales se transformaron en lugar de desaparecer¹⁰⁷, pero la militarización de las calles provocó serias violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad¹⁰⁸. Los datos trimestrales de 2025 sobre homicidios superan en un 65 % los reportados en el mismo periodo de 2024 y en 39 % los registrados entre enero y marzo de 2023, año en el que el país se ubicó como el más violento de Latinoamérica¹⁰⁹.

La proliferación de bandas delincuenciales y grupos criminales está estrechamente relacionada con el narcotráfico, conexas a otros delitos, como el tráfico de armas, el lavado de activos, las extorsiones, y la minería ilegal, principalmente en zonas costeras y fronterizas caracterizadas por la débil presencia institucional¹¹⁰. Esta situación ha generado desplazamientos internos y ha impulsado el desplazamiento hacia otros países. Durante el 2024 se registraron 92.888 personas desplazadas internamente como consecuencia de la violencia armada. El 76% de la población desplazada es de nacionalidad ecuatoriana, el 11% venezolana y el 13% corresponde a otras nacionalidades. El 30% de personas desplazadas han sufrido extorsiones, y el 100% manifiestan haber sufrido algún evento de violencia¹¹¹.

La extorsión forma parte del panorama de inseguridad que enfrenta Ecuador y es perpetrada por diversas bandas delincuenciales y el crimen organizado. Según, 3iSolution, el 30% de las personas que fueron desplazadas internamente en el 2024 fueron víctima de extorsión¹¹². En muchos casos, esta situación se ha convertido en uno de los factores que obliga a las personas a abandonar su país. Así lo relató una mujer ecuatoriana varada en Turbo tras haber sido víctima de robo en esa zona, quien indicó haber sufrido extorsión y amenazas contra su vida en su país de origen, al denunciar ante la justicia las represalias fueron inmediatas; recibió amenazas de secuestro contra su hija adolescente¹¹³.

Los ataques contra civiles también surgen como una fuerte preocupación para las personas que retornan. Producto de las deudas o préstamos recibidos por parte de grupos armados no estatales para cumplir el sueño americano: “Muchos hicieron deudas con los grupos armados aquí de Ecuador, entonces al regresar tienen ese problema”¹¹⁴.

El 7% de los hogares afectados por conflicto u otras situaciones de violencia monitoreados entre octubre 2024 y enero 2025 dijeron haber sido afectados por el riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes¹¹⁵. El reclutamiento por parte de grupos armados y bandas delincuenciales en Ecuador cada vez cobra mayor relevancia. Los grupos delincuenciales ofrecen dinero rápido a cambio de tareas delictivas, lo que seduce a jóvenes con promesas de ingresos para ayudar a sus familias, acceder a bienes materiales, evitar amenazas o atentados contra ellos y sus familias¹¹⁶. El miedo al reclutamiento no solo es una de las causas registradas para casos de desplazamiento interno, también está relacionado a la separación familiar y el desplazamiento hacia otros países. Muchas madres/padres se vieron en la necesidad de endeudarse y enviar a sus hijos/as fuera del país, con destino a EE. UU., sin embargo, nuevamente se ven en riesgo: “También se está viviendo miedo y muchos padres hicieron eso enviando a sus hijos fuera para que no se metan con los grupos armados, las bandas criminales, pero ahora regresan o son deportados”¹¹⁷.

En el contexto de inseguridad descrito por las personas en tránsito y en destino en el país, hogares participantes reportaron haber enfrentado diversos abusos. Del total de hogares encuestados entre el 21 de enero y el 31 de marzo el 47% indicó que había sufrido algún abuso. Si bien el abuso mayormente reportado por los hogares tiene que ver con prácticas discriminatorias (42%), conviene destacar la frecuencia de la violencia física (25%), la extorsión (9%) y la violencia basada en género con reportes directos de violencia sexual (9%). También, al preguntar a todos los hogares por los riesgos que percibe en su entorno actual, el 29% dijo violencia física, el 14% extorsión, el 6% reclutamiento forzado, entre otros riesgos, además de un 35% que no sabía qué riesgos podría enfrentar.

Adicional, al contexto de inseguridad que atraviesa el país se han implementado cambios en la política migratoria. Ecuador derogó el Decreto 370, que desde agosto de 2024 otorgaba amnistía a las personas refugiadas y migrantes venezolanas que llegaban sin documentación facilitándoles la residencia legal y la concesión de visas a familias venezolanas¹¹⁸, lo que deja en una situación de desprotección mayor a la población refugiada y migrante que intente establecerse en el país.

106 Insight Crime (2024) [Balance de InSight Crime de los homicidios en 2023](#).

107 Ibid.

108 Human Rights Watch (2025) [Ecuador: Abusos luego del anuncio de un 'conflicto armado'](#).

109 Ecuavisa (2025) [Ecuador supera los 2 300 homicidios en primer trimestre de 2025, un 65 % más que en 2024](#).

110 International Rescue Committee, IRC (2024) [Análisis de sensibilidad al conflicto en Ecuador](#).

111 3iSolution (2025) [Desplazamiento interno en Ecuador \(enero – diciembre de 2024\)](#).

112 Ibid.

113 NRC (2025) Entrevista con Informante Clave, Turbo, Antioquia.

114 DRC (2025) Entrevista con Informante Clave sobre retornos a América Latina, Ecuador.

115 ProLAC (2025) [Op. Cit.](#)

116 IRC (2024) [Op. Cit.](#)

117 DRC (2025) Entrevista con Informante Clave sobre retornos a América Latina, Ecuador.

118 Cañazares, A.M. (2025) [Noboa deroga la amnistía que permitía la regularización de inmigrantes venezolanos sin estatus formal en Ecuador](#). CNN.

Perú

En noviembre de 2023 finalizó el plazo para que la población refugiada y migrante solicitara la regularización migratoria a través del Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP) en el Perú. En el mismo mes, entró en vigor el Decreto Legislativo 1582 que modificó el Decreto Legislativo de Migraciones (DL 1350) e incorporó el Procedimiento Administrativo Sancionador Especial Excepcional (PASEE)¹¹⁹.

Durante el primer trimestre de 2025, la Superintendencia Nacional de Migraciones, en colaboración con la Policía Nacional del Perú (PNP), desarrolló 1.123 operativos de verificación y fiscalización que dieron como resultado la expulsión de 760 personas extranjeras por infringir la legislación migratoria vigente¹²⁰. Aunque los operativos se realizan en varias localidades, tienen un enfoque particular en zonas fronterizas, estas medidas reducen las posibilidades de integración de la población migrante que, en medio de los cambios de la política migratoria estadounidense considera a Perú como un posible país de destino. Según MMC, Perú ocupa el cuarto lugar -después de Colombia, Venezuela y Ecuador- como país de destino señalado por las personas encuestadas por 4Mi (ver el apartado MMC "3.2.5. Países de destino de las personas retornadas o en retorno").

De acuerdo con el último informe de ProLAC, 65% de la población en destino en Perú que reportó abusos, dijo que este estuvo relacionado con prácticas discriminatorias y xenofobia¹²¹. En el período de este informe, del total de personas que experimentaron abusos, 77% dijeron que se trataba de discriminación. Por otra parte, el 67% de la población en tránsito encuestada reportó dentro de los tres principales abusos: la extorsión o pago de soborno con un 56%, la confiscación o robo con un 48%, y las prácticas discriminatorias con un 28% de las menciones. La discriminación suele tener una correlación con el acceso a servicios, oportunidades y derechos de las personas refugiadas y migrantes. Según el informe de ProLAC, en Perú, informantes clave reportaron que las personas refugiadas y migrantes muchas veces deben ir en compañía de una ONG para acceder a servicios de salud¹²², en el mismo informe se destacan barreras para el acceso a mecanismos a justicia, implementadas por las autoridades, en especial cuando las personas refugiadas y migrantes se encuentran en situación migratoria irregular. Estas barreras dificultan la integración de las personas refugiadas y migrantes, lo que podría empujarlas nuevamente a buscar otros destinos experimentando un ciclo de violencia y exclusión.

119 El PASEE permite expulsar en 48 horas a personas en situación migratoria irregular o que representen una amenaza para el orden o la seguridad. El procedimiento inicia con una retención que no puede durar más de 24 horas y se realiza en una audiencia única, donde la persona tiene derecho a presentar su defensa y contar con un traductor si lo necesita. Ver: Chávez, G. (2024) [Desafíos actuales de la política migratoria en el Perú](#).

120 Aguilar, A. (2025). [Ordenan la expulsión de más 760 extranjeros por infringir la legislación migratoria vigente](#). Infobae.

121 ProLAC (2025) [Op. Cit.](#)

122 *Ibid.*

5. Conclusiones

Las políticas migratorias de la nueva administración estadounidense han tenido como objetivo obstaculizar y disuadir el ingreso de personas refugiadas y migrantes a su territorio¹²³. Las encuestas 4Mi y el monitoreo de protección de ProLAC evidencian que estas nuevas disposiciones han tenido un impacto directo en los movimientos y las intenciones de personas refugiadas y migrantes en las Américas. No obstante, aún está por verse cuáles serán los efectos de estas medidas a mediano y largo plazo. La evidencia sugiere que medidas restrictivas anteriores, si bien generaron descensos temporales en la cantidad de llegadas, no lograron reducciones sostenidas en la migración a través de la frontera sur¹²⁴. Además, en algunos casos, estas medidas implementadas violan el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

Ante las restricciones impuestas para ingresar a EE.UU., los planes de un número considerable de refugiados y migrantes que se encontraba en tránsito hacia ese país se han visto alterados, redirigiéndose hacia otros destinos de la región —entre ellos Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú— o quedando varadas. Las personas que retornan han tenido que emprender viajes rodeados de importantes riesgos de protección, como discriminación, extorsión, secuestro y otras formas de violencia.

Es importante destacar que, aunque muchas personas inician por sí mismas estos viajes de retorno, dichos movimientos no pueden considerarse genuinamente voluntarios. Ocurren en un contexto marcado por medidas restrictivas que limitan gravemente sus opciones y ejercen presión para que abandonen su proyecto migratorio.

Al mismo tiempo, ninguno de los países principales de destino de los retornos norte-sur ofrece actualmente un entorno completamente propicio para la protección e integración de la población refugiada y migrante. En la mayoría se han identificado barreras significativas para la regularización migratoria, restricciones a las vías complementarias de protección internacional, y contextos de violencia interna que afectan tanto a las personas nacionales que retornan como a población de otras nacionalidades que busca acogida. Una parte de las personas en retorno también reporta que sus vidas estarían en peligro si regresan a su país de origen. Esto limita su acceso a servicios esenciales y las expone a nuevos riesgos de persecución, discriminación, extorsión, violencia, entre otros.

Desde enero de 2025, también se ha registrado un aumento en el número de personas varadas en países de tránsito, como consecuencia de la imposibilidad de continuar sus trayectos hacia el norte. Esta situación ha expuesto a las personas refugiadas y migrantes a mayores riesgos de protección, derivados de la falta de documentación migratoria, la escasez de recursos económicos y la inseguridad generalizada en los distintos países donde se encuentran.

Aunque aún se desconocen todas las implicaciones de las nuevas políticas migratorias de EE.UU.¹²⁵, es probable que las deportaciones y los retornos por cuenta propia en condiciones de inseguridad y desprotección continúen aumentando, mientras persisten barreras a la integración en terceros países. Asimismo, las situaciones de vulnerabilidad y los peligros que enfrentan las personas refugiadas y migrantes en tránsito, varadas, y en destino podrían verse agravados por los crecientes desafíos de financiación que enfrentan las organizaciones que brindan asistencia humanitaria, exacerbados por los recortes en los programas de cooperación de EE.UU.

123 Turkewitz, J., Rodríguez Mega, E., y Glatky, G. (2024) [Trump ha dejado clara su opinión sobre los inmigrantes. ¿Impedirá que sigan viajando hacia EE. UU.?](#) The New York Times.

124 Isacson, A. [Fewer Migrants, Greater Danger: The Impact of 2024's Crackdowns](#). WOLA.

125 WOLA (2025). [By Terminating Legal Pathways, the U.S. Is Abandoning Venezuelans](#).

6. Recomendaciones

A los Estados

- Reforzar los compromisos asumidos en el Pacto Mundial para la Migración¹²⁶, la Declaración de Los Ángeles¹²⁷ y la Declaración y Plan de Acción de Chile¹²⁸, como marcos clave para la gobernanza migratoria y la promoción de los derechos de las personas refugiadas y migrantes. Esto implica el fortalecimiento y la ampliación de las vías de ingreso regular y de los programas de regularización migratoria accesibles y asequibles, así como el respeto y la garantía del acceso a la protección internacional, conforme a los estándares establecidos en la Declaración de Cartagena.
- Asegurar la libre circulación de las personas refugiadas y migrantes en tránsito por sus territorios mediante el establecimiento de mecanismos específicos o documentación adecuada que promuevan una migración segura.
- Respetar los principios de no devolución y no sanción, de acuerdo con las obligaciones bajo el derecho internacional y las legislaciones nacionales. Asegurar retornos informados, voluntarios, seguros y dignos, y promover la reintegración de las personas retornadas en sus países de origen.
- Desarrollar estrategias conjuntas entre los Estados de la región que aborden los movimientos de retorno y las causas estructurales de la migración, basadas en la responsabilidad compartida y el respeto a los derechos humanos.

A los donantes

- Priorizar el apoyo financiero a programas que fortalezcan los sistemas nacionales en los países de tránsito y destino, buscando garantizar el acceso a la protección internacional, la documentación adecuada y acceso a servicios, en línea con estándares internacionales.
- Financiar programas de protección y asistencia para personas refugiadas y migrantes en los países de tránsito y destino, con un enfoque en asistencia legal, orientación sobre protección internacional, procesos de regularización migratoria y acceso a servicios, especialmente ante las brechas generadas por la suspensión de fondos por parte de EE.UU.

A las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias

- Ofrecer asistencia técnica y apoyo a los Estados de la región, con el fin de asegurar la protección y garantía de los derechos de las personas refugiadas y migrantes.
- Implementar un enfoque regional de gestión migratoria, y fortalecer la disponibilidad y el acceso a servicios esenciales a lo largo de la ruta migratoria, incluidos albergues y centros de atención, así como la provisión adecuada de alojamiento, alimentos, servicios de salud, entre otros.
- Consolidar programas de protección y asistencia dirigidos a personas retornadas y a sus comunidades de acogida, así como a personas refugiadas y migrantes en Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú.
- Promover un análisis regional conjunto sobre las necesidades y los riesgos de protección que enfrentan las personas en retorno y varadas, mediante esfuerzos de coordinación y colaboración entre organizaciones, garantizando evidencia actualizada y confiable para informar respuestas humanitarias.

126 EE.UU., México, Colombia y todos los países de América Central firmaron el Pacto Mundial para la Migración. Ver: [Pacto Mundial para la Migración](#) (2018).

127 EE.UU., México, Colombia y todos los países de América Central —con excepción de Nicaragua— adhirieron a la Declaración de los Ángeles. Ver: [Declaración de los Ángeles](#) (2022).

128 La Declaración y Plan de Acción de Chile 2024-2034 es un marco regional desarrollado por América Latina y el Caribe para promover la cooperación y la solidaridad regional con el fin de fortalecer la protección y las soluciones inclusivas para personas refugiadas, desplazadas y apátridas. Este instrumento se basa en la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados y respalda la implementación del Pacto Mundial sobre los Refugiados. Véase: [Declaración y Plan de Acción de Chile 2024-2034](#) (2024).

